

E. & W. HARDT

La Paz--Bolivia.

Agentes de la Compañía de Vapores Roland Linie Bremen

Casa principal. "Hardt y C." Berlin

Con sucursales en: Manchester, Buenos Aires, Montevideo, Asunción, Rosario, Bahía Blanca, Punta Arenas, Valparaiso, Santiago, Concepción, Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, Mollendo, Sydney, Adelaide, Melbourne, Nueva Zeland

ALMACEN POR MAYOR

CON UN CONSTANTE SURTIDO EN géneros de seda, algodón y lana para vestidos de señoras, géneros blancos y creas para sábanas, frazadas, pañolones, medias, calcetines, camisas, camisetas, pañuelos de seda y algodón, toallas, servilletas, manteles, casimires, casinetes, driles, géneros para forros.

Mercería en general y máquinas de coser de la afamada fábrica

"Biosolt & Locke" Meissen Alemania.

PLAZUELA SAN FRANCISCO Y ESQUINA RECREO.

W. R. GRACE & Co.

Tienen ya en existencia las famosas máquinas de coser "REINA"

las cuales poseen las siguientes ventajas sobre todas las otras:

Además del mecanismo interior que es tan bueno ó superior al de otras máquinas, tiene la "REINA" á la vista las siguientes reformas:—

Para aflojar el hilo al sacar la costura, en la máquina "REINA" se hace automáticamente, levantando solamente el pié de costura; en otras máquinas para aflojar el hilo se necesita además de levantar el pié de costura para sacar el género, abrir el resorte de tensión.

En la máquina "REINA" la barra que hace el movimiento de la aguja, está cubierta en su parte superior, de suerte que, al subir y bajar dicha barra no introduce en el mecanismo interior el polvo; en otras máquinas la barra está descubierta, de manera que, en el movimiento introducen en el mecanismo interior el polvo que se prende en la barra.

En la "REINA" para graduar la puntada hay una escala, de manera que, á voluntad, se puede hacer la puntada siempre exactamente igual; en otras máquinas para dar la puntada solamente hay un tornillo, de suerte que la puntada tiene que graduarse al cálculo.

El devanador de la máquina "REINA" tiene cubierta la rueda dentada por un disco de acero, impidiendo este disco que los dientes sufran; en otras máquinas la rueda dentada del devanador está al aire, de manera que cualquier contacto la hace sufrir.

El manubrio de la manivela está en la "REINA" adaptado con una pieza ad-hoc, de acero que se introduce en la rueda del eje en un espacio hecho á propósito; en otras máquinas el manubrio de la manivela está en la parte que se adapta á la rueda del eje y tiene un cuero que fácilmente se gasta y le dá á la máquina un sonido muy desagradable.

En la máquina V de pié, (Catálogo página 20) la barra de la aguja no está cubierta

En la máquina B de pié, hay una combinación que interesa mucho á los sastres y costureras, y es que la rueda de la correa, puede girar en sentido contrario al que gira cuando cose, de suerte que, no hace mover la barra de la aguja, lo que impide que se rompan agujas, en primer lugar, por dicha combinación es muy fácil manejar el devanador.

Otra reforma muy notable y ventajosa en las máquinas "REINA" es la que se observa en la rueda grande de la correa que está montada en cojinete de bolas, lo que impide que no se gaste el eje principal de la rueda que es una de las partes que más trabaja.

En la "REINA" casi todas las máquinas tienen la barra que une la rueda al pedal de acero, mientras que en otras máquinas dicha barra es de madera. — A simple vista está lo ventajosa de esta reforma por la duración de la parte indicada, pues la de madera es fácil su deterioro y rotura.

También tienen en depósito:

Té Ratampuro; Cerveza importada, blanca y negra; Higos secos; Karosene, "Rosa Blanca"; y "Faro"; Arados de disco, y corrientes; cueros finos para calzado; Tocuyos; Driles, etc., etc.

y tiene por llegar:

Escritorios finos de todas clases; Velas de esperma; Linternas; Carretillas de mano; Leche condensada; Pianos; Pianolas; Estaquillas de madera; Mesas para máquinas de escribir; Teclados; Pisos de madera pulida "parquet"; Balanzas; Pinturas finas y corrientes; Tinajas de baño de hierro enlazado y porcelana; calentadores; Manteles; Aceite fino de comer; Arroz "Ban-cock", la mejor de las aguas minerales—WHITE ROCK.

y el último triunfo de la invención Americana

MAQUINAS DE ESCRIBIR "SECO"

LA BALANZA

Gran Proveedora--Importación Directa.

Mercado, 157. Teléfono, 4. Casilla, 314.--Especialidad de las afamadas galletas de **Huntley y Palmers**, Té Santa Rosa--SIEMPRE LO MEJOR--Té Santa Rosa.

Confites finísimos con licor, almendras y crema, turrone de crema, chocolates, de Talmone y Fry Sons, cacao, ciruelas francesas, avellanas, frutas abillantadas, cajas de fantasía, con confites y chocolates conservas, francesas, inglesas, alemanas y norte americanas. Licores, en especial: Whisky, Cognac, Amargo, de la angostura, Aperital y Cremas, etc., etc., vinos de Burdeos, Borgoña, Vermuth, Jerez, especial para enfermos y Oporto, queso suizo de 1^a Pumpernickel. Conviene visitar esta casa, tanto por la buena calidad de sus artículos, como por la baratura de sus precios.

José M. Carballo.



FOTOGRAFÍAS



Diario se exhibirán en el establecimiento Fotográfico, calle Ayacucho 33, contiguo a la Botica Boliviana, esquina de la calle del Mercado. Taller, lo más céntrico de la ciudad. LA GALERÍA está con todas las comodidades y dotada con decoraciones modernas, muebles artísticos, maquinaria de lo más moderno que acabo de recibir para operar toda clase de trabajos en el arte, exactamente que las muestras se exhiben de las personas muy conocidas. Es suficiente para apreciar el arte que hasta hoy se conoce. Todos los trabajos se ejecutan al procedimiento "Platino" "Gelatin Bromuros" "Tarjetas postales". Desde la fecha se garantiza todo trabajo por haber recibido todo el material fresco de la más alta novedad.

Ampliaciones, reproducciones, miniaturas,

siendo el único en Bolivia, La Paz, especialista en grupos a domicilio ó al campo. Vendo máquinas fotográficas tamaños 24x30, 18x24, 13x18, 3 1/2x4 1/2, planchas: 24x30, caja de 4 1/2 docenas Es. 4, SEED'S 18x24, 13x18, 9x12, 3 1/2x4 1/2. PAPELES FOTOGRAFICOS A LOS MISMOS TAMAÑOS.

Tarjetas gran variedad.

Té en preparación para pintores, en rollos de 1 y 2 metros de ancho. Baños preparados para aficionados. Se atiende pedidos del Interior y provincias de la República.

Dirección Fotográfica Cordero.

La Paz--Bolivia.

NOTA: El establecimiento está bajo la dirección del señor Castillo, uno de los mejores operadores de La Paz, que hoy se recomienda por su competencia y gusto en el ramo de FOTOGRAFIA.

La Paz, 6 de julio de 1907.

Julio Cordero.

LA CORONA DE ORO

Relojería y Joyería

Casa importadora

DE

SCHOHAUS y Ca.

LA PAZ--ORURO



Venden por mayor y menor:

Relojes marcas: Longines, Roskopf, Electión, etc. Anteojos, Artículos ópticos y matemáticos, Artículos de Fantasía, Pianos, Pianolas, Armonios, Gramófonos, Instrumentos de música, Muebles, Rifles, Escopetas, Pistolas, Relojes públicos.

Dirección Telegráfica Casilla de correo 110

"Corona"

Lieber's Code sed

Teléfono 160



CONSULTORIO DENTAL

Doctor J. Luis Carriana

Graduado en las Universidades de Filadelfia, E.E. U.U. de Norte América, y La Paz, Bolivia. Ofrece al público sus servicios profesionales en su nuevo Consultorio Dental calle Colón, Esquina Plaza de La Ley.

Consultas de 8 y 1/2 a las m. y de 1 a 5 p.m.

Teléfono 109 Correos 128

Obre!º

LOS LUBITZ PIANOS

Son los más perfectos bajo todo punto de vista: Son los mejores que disfrutan en todas partes una gran reputación universal.

Son los Pianos Lubitz, Organos, Armonios, Acordes de la universal y acreditada fábrica H. Lubitz, Berlin (Alemania), en los precios relativamente módicos a su poltura, durabilidad y construcción de facto.

Catálogos y prospectos Calle Marulló, N° 54 altos casa del señor Máximo Calderón frente a la inscripción "Joyería". Único introductor. -- La Paz Bolivia.

Luis Villafán.

1 Ag. 7 m.

Se necesitan barreteros buenos en la mina Chacaltaya, para contratar, calle Figueroa, 15.--CARLOS BOCK.

Aviso.--Manuel E. Cosío, carpintero y carpintero, ha recibido su taller en la calle Mercado, No. 174, frente al hospital Loaysa. Ofrece sus servicios al público en general, convenientes al ramo, a precios módicos, con toda puntualidad y garantizando. La Paz, 1º de Oebre. de 1907. 3 v. 2136

Correos al Interior de la República.--Con motivo de que el transporte de valijas se hará hasta Ayoyayo, por el ferrocarril en construcción a Oruro, desde el miércoles 2 y sábado 5 de octubre próximo, se recibirá la correspondencia epistolar ordinaria hasta las 5 p.m. y los certificados, impresos y encomiendas hasta las 3 p.m. La Paz, 30 de Sprob. de 1907. 10 v. 2126

Se vende la casa N° 18 de la calle Sucre, con extenso interior y 2 entradas. En la casa N° 12 de la misma calle, se encontrará con quien convenir. 7 m. S. 13

Ají

Gran realización á 30 Bs. el quintal
Calle del Recreo, frente

— A LOS —

Sagrados Corazones.

La Paz, 25 de Sprob. de 1907.

1 m. S. 28

ZAPATERIA VICTORIA

DE

Crisóstomo Samboa

Calle Comercio No. 24.

Hace algún tiempo que este establecimiento, llama la atención del público en general, por los buenos calzados que se fabrican.

El propietario á fin de satisfacer los gustos exigentes de sus distinguidos clientes, ofrece á elección de ellos un inmenso surtido de calzados, forma americana competentes, trabajos y formas de última novedad. Además, tiene en venta un selecto surtido de cremas de distintas marcas y gran cantidad de ormas.

Precios sumamente moderados.

Los pedidos de fuera, se atiende con todo esmero y puntualidad. 1 m. O. 1º

Banco Alemán Transatlántico

Capital pagado:

MARCOS 20.000.000

Reservas Marcas 2.500.000.

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin

SUCURSALES

La Paz, Oruro, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Puerto Montt, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso, Arequipa, Callao, Lima, Bahía Blanca, Bel-Vile, Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Montevideo, Barcelona, Madrid.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

Este Banco se encarga de toda clase de operaciones bancarias, en especial: Adelanta fondos sobre consignaciones de productos minerales. Gira y compra letras sobre el extranjero.

Efectúa traspaños por cable á las más importantes plazas de Europa, América, etc.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

El Banco abona:		
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y á la vista	2 %
« « « « « a plazo fijo de 1 mes	2 1/2 %
« « « « « « 3 meses	4 %
« « « « « « 6 meses	5 %
« « « « « « 12 meses	6 %
« « « « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses	6 1/2 %
« « « « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco	5 %

Hamburg American Line

ATLAS--SERVICE

Servicio semanal entre:

Colón y Nueva York
Vapores de 6.000 toneladas,

PRINZ EITEL FRIEDRICH.
PRINZ AUGUST WILHELM.
PRINZ SIGISMUND.
PRINZ GIOACHIN.

La conexión mejor y más directa

con los Estados Unidos y Europa. Tenemos á la disposición de los exportadores á los E.E. U.U. tarifas y conocimientos marítimos, así como "pasajes de Mollendo á Nueva York y Europa" y para quienes otra información que se desee.

Los agentes de la Compañía en el Istmo, se encargan de trasladar la carga embarcada para esa línea, sin las demoras que generalmente sufre en el trayecto.

W. R. GRACE y Co.
Agentes.

3 m. S. 14

Centro Comercial.--Se pone en conocimiento de los miembros de esta sociedad, que el Directorio, en sesión de 28 del presente mes, ha tomado el siguiente acuerdo: "El Directorio del Centro Comercial.

"RESUELVE: "Separar de la sociedad, con carácter definitivo, á todos los socios que hasta el 31 de Octubre del presente año, no pagaron sus cuotas ordinarias mensuales, devengadas por doce meses.

"Esta resolución, tomada en cumplimiento de los Estatutos, será puesta en conocimiento de la sociedad por medio de la prensa y por carteles fijados en los salones del Centro.

La Paz, 28 de Sprob. de 1907. "MANUEL ORDOÑEZ LÓPEZ, Presidente.

"LUIS S. CRESPO, Secretario General".

La Paz, 30 de Sprob. de 1907. El Secretario General.

1 m. O. 2.

Aviso Permanente.--El suscrito capellán del Cementerio, advierte al público y en particular á las familias dolientes, que quieren hacer celebrar misas, ya sean fiestas cantadas ó rezadas, en dicho Cementerio, un sufragio de sus difuntos, desados, que está dispuesto á prestar sus servicios en el puesto que desempeña; para cuyo objeto cuenta con un personal completo de Ministros, Diáconos y Subdiáconos para las misas cantadas solemnes, ya sean éstas de cuerpo presente ó de simple recuerdo; así como con un cantor organista competente.

Además, advierte al suscrito á los dolientes que están en el deber de pagar con preferencia al capellán para cualesquiera oficios de iglesia que tengan lugar en el Cementerio general, por que deba saber el público, que los RR. PP. de la Recoleta, ya renunciaron el cargo de capellanes y es el suscrito el que actualmente dirige la empresa, para este fin indicami domicilio, en la calle América No. 49, altos; ó sea en la capilla del mismo Cementerio. La Paz, 15 de Sprob. de 1907. ISRAEL ORTIZ Y D. Capellán del Cementerio General. 1 m. S. 13.

Piano. se desea alquilar pormenores, H. Hoffman.

Banco Alemán Transatlántico 3 v. 2126

Se vende la casa No. 64 de la calle Figueroa, con interior y escusado, cómoda para una familia. Referencias en la misma casa. 4 v. 2124

César Augusto Velarde, ofrece para empleado de tienda de comercio, tiene buenas recomendaciones.

Ha sido empleado en la casa Lomellini de Arequipa. Domicilio Calle Comercio N° 78. 3 v. 2127

En alquiler.--Alquilo un departamento céntrico, cómodo, escusado é independiente. Referencias, calle Loaysa, 96. 15 v. 2104

Se necesitan dos habitaciones con 6 sin muebles, para hombres solos. Referencia Harrison y Böttiger. 2 v. 2126

Lápidas finas en venta, en la Marmolería San José hay constantemente lápidas grandes y pequeñas, toc corrientes, á precios módicos, garantizando puntualidad en los contratos. Dirección, calle Granerón cerca á la capilla del Buen Pastor. ARDÓN LAGUNA. 1 m. S. 29

Se alquila un departamento con ventanas sobre calle, situada en la calle Loaysa No. 39. 5 v. 2198

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, OCTUBRE 4 DE 1907.

Ferrocarril Viacha Oruro

Se ha entregado ya al servicio público la sección ferroviaria Viacha-Ayoaya, hecho que tiene una gran significación, pues importa que será una realidad la ejecución del contrato Speyer y no una utopía como habían propalado los opositores.

El impulso que se da a las vías de comunicación en Bolivia, marca una nueva era en nuestro progreso.

En otros tiempos nos ocupábamos con preferencia, de cuestiones políticas, pero de esas cuestiones políticas de carácter personal, que absorbían gran parte de nuestras energías. Un verdadero derecho, propio de países sin experiencia.

Estos resultados nos sugieren meditaciones muy saludables, respecto al camino que debemos seguir, para reaccionar y encontrar un francamente el camino del progreso bien entendido.

Los resultados satisfactorios que estamos obteniendo, y que son la consecuencia lógica del período de paz que hemos ingresado, gracias a la dirección enérgica y acertada de los últimos gobiernos, deben de servirnos como una lección eficaz para lo porvenir.

Nada de política guerrera, de esa política sostenida en España por los elementos conservadores como Cánovas del Castillo y que ha llevado a la madre patria a la catástrofe que hoy lamentamos.

La paz, es el único ambiente favorable para el desarrollo del progreso institucional.

Las consecuencias desastrosas a que ha llegado España, como resultado de esa imprudente y quijotesca política guerrera, deben servirnos de ejemplo suficiente para precavernos de ese mal.

Muy acertadamente dice Luis Marote, moderno publicista español, que lo que necesitamos para resurgir de nuestras ruinas son hombres sin lengua, pero con brazos, es decir hombres de acción.

Podemos gozarnos en el momento actual, de estar regidos por un gobierno, cuya cualidad sobresaliente es el carácter.

A no ser así y dada nuestra volubilidad, y nuestro espíritu revolucionario atávico, ya estaríamos lamentando las consecuencias de la anarquía.

La realización de la línea Viacha-Oruro, debe llevar al ánimo de los otros centros de la República, la confianza de que todas las vías pactadas y en las que está comprometida la fe del Estado, han de llevarse a cabo en su debida oportunidad.

Es esta la más categórica desautorización a los agitadores de oficio, a esos seres extraños, desposeídos de sentimientos patrióticos, que juegan los intereses más sagrados.

Aludimos a nuestros compatriotas de Cochabamba, donde se ha llegado a producir alarma, mediante informaciones falsas y de móviles puramente electorales.

El plan ferroviario que se ejecuta en la República, como resultado de dolorosos sacrificios, ha de ser un hecho real y positivo.

El mismo candidato de oposición, General Pando, lo reconoce en su mensaje, manifestando que ningún Gobierno puede desviarse del contrato celebrado con el “City Bank”.

Si la experiencia nos demuestra que hay algunas deficiencias, ellas serán subsanadas con un espíritu eminentemente patriótico, sin desoir las aspiraciones de los otros centros del territorio patrio.

Según datos fundados que tenemos la línea Viacha-Oruro, se está entregando al servicio hasta fines de este año, de manera que los representantes nacionales, podrán restituirse muy cómodamente a sus domicilios.

Ojo—En el Ministerio de Colonización y Agricultura, se necesita un joven que sepa escribir en máquina “Underwood”.

Para pedidos, dirigirse a la Liotografía Boliviana.

8 v. 2129

4 v. 2130

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston]

CHILE

Las elecciones de Llanquihue

Apreciación imparcial

Colegio electoral

Aspirantes

Retiro militar forzoso

Meeting de liberales

Otras noticias

Santiago, 3.—Completamente contradictorias [y] variadas son las noticias que se reciben de los distritos electorales, acerca del resultado de las elecciones de senador por Llanquihue. Los adherentes de ambos candidatos atribuyense el triunfo. Los datos más fidedignos que se han recibido hasta hoy, son los suministrados por el diputado Correa Bravo, quien asegura que Tocornal obtuvo 4,584 votos, correspondiendo a Pabres 3,576 sufragios.

A pesar de estalaseveración desprovista de apasionamiento, activase la reunión de un colegio electoral para que efectue la calificación y exámen de las actas electorales.

Hay una infinidad de candidatos que pretenden ocupar los cargos de agentes de inmigración con residencia en Europa.

El ministro de guerra ha reglamentado la ley referente al retiro militar forzoso.

Los liberales demócratas han hecho circular boletines de invitación a sus correligionarios políticos, para realizar un gran meeting el domingo próximo con objeto de suscribir un acta de adhesión al Supremo Gobierno, por la corrección de sus procedimientos.

En un telegrama dirigido por el Presidente de la República al Intendente de Llanquihue, le recomienda absoluta imparcialidad, debiendo concretarse a evitar que los descontentos hagan manifestaciones hostiles contra la vida y propiedad de los habitantes de Llanquihue y los condillos políticos.

Está resuelto que el general Körner se traslade a Berlín a hacerse cargo de la comisión militar que se encuentra en esa capital.

La comisión encargada del estudio de las propuestas presentadas para la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz, hoy se reunirá con objeto de escuchar el informe que ha cabido a dichas propuestas.

ITALIA

Las maniobras navales

Operaciones estratégicas

Colisión de buques

Roma, 3.—Informes oficiales recibidos de Augusta, anuncian que las escuadras que toman parte en las maniobras navales, comenzaron anoche un tenaz ataque a los torpederos que se encuentran fondeados en esa rada. Todos los ataques fueron enérgicamente rechazados, merced al excelente servicio de exploración y a los poderosos focos eléctricos que proyectan luz suficiente para impedir la aproximación de los buques enemigos.

Los personajes que han sido invitados a estas maniobras, encuentranse a bordo del acorazado Lepanto, desde donde siguen todas las más pequeñas evoluciones de las embarcaciones que toman parte en estas operaciones.

En las proximidades de Perseú, chocaron violentamente, dos destroyers, causando averías de alguna consideración.

ESPAÑA

Exportación de mujeres

Comercio indigno

Intervención de las

autoridades

Desembarque de mujeres

seducidas

Madrid, 3.—Al recibir el gobierno el anuncio de que en el vapor Pernambuco habían sido embarcadas en Corña, 40 mujeres menores de edad, engañadas por algunos agentes de prostitución, envió a sus más expertos policiales para que se constituyeran a bordo del referido vapor, con objeto de evitar que dichas mujeres sean exportadas en las condiciones en que se aseguraba. [Constituidos que fueron los agentes de policía a bordo del Pernambuco, ordenaron el desembarque de 5 mujeres menores de 15 años, que, seducidas por promesas falaces, se habían animado a seguir a las demás mujeres que estaban preseltas a trasladarse a la capital de la república Argentina.

HOLANDA

El arbitraje obligatorio

Importantes discursos

Naciones neutrales

Deberes y derechos

La Haya, 3.—Remiéndose los miembros de la tercera subcomisión, con objeto de discutir el proyecto relativo a la constitución del tribunal de arbitraje obligatorio. Pronunciáronse varios discursos importantes por algunos delegados, en pro y en contra del proyecto en estudio. Para mañana han sido convocados a una sesión plenaria todos los delegados que actúan en el congreso de Paz, a fin de concluir con el debate, de este proyecto que ha ocupado la mayor parte de las labores de las conferencias.

Queda aun pendiente el exámen referente a los derechos y deberes de las naciones neutrales en caso de guerra entre potencias limítrofes.

ALEMANIA

Construcción de acorazados

Berlin, 3.—El ministro de marina ha encargado a los astilleros de Hamburgo, para que dentro del menor tiempo posible construyan dos acorazados de gran potencia.

JAPON

Discurso de Taft

Cordialidad yanqui-

japonesa

Tokio, 3.—El Secretario de Guerra de los Estados Unidos de la América del Norte, pronunció un brindis muy cordial en el banquete que le ofreció el canciller del Imperio. Dijo que los sucesos de San Francisco de California, que durante algún tiempo preocuparon a ambas naciones, habían sido arreglados de una manera satisfactoria para los dos países, cuyas buenas relaciones, jamás han sido puestas en duda.

FRANCIA

Súbito fallecimiento

Caída de un tejado

Obreros sepultados

París, 3.—Ha dejado de existir de una manera súbita el senador republicano radical, Mr. Albert Chollet, representante del departamento de Loire. [Está envuelto en el más completo misterio este fallecimiento inesperado, ignorándose la causa. A un principio, se juzgó de un posible envenenamiento, que ha venido desvaneciéndose paulatinamente en razón de no existir ningún indicio sospechoso.

Telegrafian de Munsy anunciando que en momentos que pasaban varios obreros por una de las calles apartadas de la ciudad, cayó de una manera súbita una gran extensión del tejado de una casa, habiendo perecido sepultados bajo los escombros, más de 30 trabajadores.

PERU

Defunción

Prefecto de Huancu

La candidatura de Leguía

Apación de un diario

Lima, 3.—En la mañana de hoy dejó de existir el canónigo Monseñor Navarro.

El señor Victor Cárdenas ha sido nombrado prefecto de Huancu.

Diariamente siguen recibiendo se adhesiones a la candidatura presidencial del señor Augusto B. Leguía.

En la próxima semana saldrá a luz un gran diario político denominado “La Nación” sosteniendo esta candidatura. Su dirección estará encomendada al señor Enrique Castro Oyanguere.

JAPON

Permanencia de la escuadra

en aguas chinas

Intereses japoneses

Tokio, 3.—El Gobierno ha resuelto mantener una escuadra permanente en aguas chinas, para proteger los intereses japoneses que tienen residencia en el suelo pertenecientes a los hijos del Sol.

Telegramas del interior

COCHABAMBA

Fusión de dos directorios

políticos

Personal de redacción

de La Patria

Exámenes

Fallecimiento

Un honor de un colega

Octubre 3.

Los directores de los partidos políticos conservador y liberal puritano, han resuelto trabajar de comun acuerdo para obtener del supremo gobierno, la pronta construcción del ferrocarril de Oruro a esta ciudad.

El nuevo personal de redacción del diario liberal “La Patria”, está compuesto de los señores José Durán, Guillermo Urquidí, Julio Gutiérrez y Agustín Virreola. Es director y redactor en jefe, el señor Zenón Salinas.

Continúan exhibiendo con éxito satisfactorio sus exámenes de fin de curso los alumnos de las escuelas municipales.

Dejó de existir el conocido industrial señor Julio de La Vía.

El personal de redacción del diario “La Patria” prepara una manifestación de cariño en honor de su ex-Director y Redactor en jefe, señor Fidel Auzé.

El estauo de Llaguaga

Unica septiembre de 1907.

Después de mi anterior, bien poco tengo que comunicarle de este mineral. Pero, ya que no hay noticias locales, le envío las no menos importantes respecto a la marcha industrial de la “Compañía Estañifera de Llaguaga” y por consiguiente, su producción de barrilla, desde la fundación de la Compañía: 1.º de abril de 1906, hasta el 31 de julio del próximo pasado.

Según los datos publicados por la Gerencia en Santiago, por orden de su presidente, el señor Federico Varela, la producción habida, es la siguiente:

Del 1.º de abril al 31 de diciembre de 1906..... 41,305 qq. En enero de 1907..... 6,000 “ “ febrero “ “ 4,000 “ “ marzo “ “ 5,908 “ “ abril “ “ 6,105 “ “ mayo “ “ 5,518 “ “ junio “ “ 5,645 “ “ julio “ “ 6,856 “

Total..... 80,537 qq. Como se ve, la producción habida, ha sido bastante regular, dando un promedio mensual de 5,033 quintales.

Los 80,537 quintales de barrilla, producidos, le representan

a la Compañía un valor de 368, 414—0—5 libras esterlinas que, reducidas a moneda nacional, son: 4,005,175 bolivianos, siendo por consiguiente, 287,888.46 bolivianos, el promedio mensual del valor de la producción mensual, y 57,18 Bs. el valor de cada quintal de barrilla producidos.

El balance de la Compañía correspondiente al 1.º semestre del corriente año, se espera tenerlo terminado en Santiago a fines del presente mes, haciéndoselo inmediatamente su publicación por la prensa. No obstante los crecidos gastos de maquinarias, edificios, etc., se espera por los datos ya anotados, que éste será muy satisfactorio.

La maquinaria para el ingenio definitivo de la Compañía, encargada a la casa “Humboldt” en Alemania, está actualmente desembarcándose en Antofagasta.

Con este motivo, se encuentra en dicho puerto recibiendo de ella, el señor Walter R. Francis, ingeniero en jefe de la Compañía.

Esta maquinaria que cuesta alrededor de £ 40,000 ó sean 500,000 bolivianos, valor que se encuentra ya totalmente pagado, es de lo más moderno en su clase y podrá beneficiar con toda facilidad, el doble de la actual producción, siempre que la explotación sea de metales suficientes para abastecer el nuevo ingenio.

La instalación de éste, no perturbará en nada la actual producción, por cuanto su ubicación definitiva, se hará en un lugar distinto al del actual ingenio provisional.

Por lo ya expuesto, se ve que la Compañía, marcha por un período de creciente prosperidad, cuyos resultados están ya palpando, teniendo, aun, mucho que esperarse de la bondad de sus minas.

No obstante la actual bonanza de éstas, muy especialmente, de la mina “San José” se están haciendo importantes trabajos de preparaciones.

Entre estos merecen especial mención, los Socavones de “Cancarini” y del “La Encantada”, cuyos trabajos efectúa, por su cuenta la Compañía y el “Socavón de Angeles”, el “Socavón Feliú”. El primero lo trabajan los contratistas, señores Múndez y Cossio y el segundo los Baza y Cia.

Todos estos trabajos, dados sus objetivos respectivas, son de una importancia trascendental para la Compañía.

El “Socavón de Cancarini” es el trabajo de más aliento, sin duda, ya la prensa, se ha ocupado, anteriormente de él, dando minuciosos datos y por menores al respecto.

El Socavón de “La Encantada” tiene por objeto colgar los planes de la “Quinsachata” (una de las mejores minas de la Compañía), dándole mayor ventilación, y facilitándole la vez, la extracción de los metales y disminuyendo por consiguiente dicho costo.

El Socavón “Angeles” tiene por objeto unir la mina de “La Blanca” (con la de “San José”), facilitando así, considerablemente la explotación de metales en ambas minas y contar especialmente la veta de “Angeles”.

Con el “Socavón Feliú” se persigue el propósito de cortar la veta de la mina “Quinsachata”, que, como ya hemos dicho, se una de las mejores de la Compañía. Según los técnicos y entendidos dicho corte, se conseguirá hacerlo, muy posiblemente, a los cien metros. Como los trabajos, van ya muy cerca de esta longitud, se espera de una quincena a otra hacer el referido corte.

Fuera de los trabajos anteriormente enumerados, se ejecutarán varios otros, de menor importancia, los que me reservaré para otra correspondencia, para no alargar demasiado la presente.

Quedo de usted como siempre señor Director, a sus órdenes.

FILUS.

El inefable d' Anunzio

El poeta italiano Gabriel d' Anunzio debe ser un hombre enormemente feliz. Porque no puede menos de ser feliz el mortal convencido de poseer un genio superior y gozar de una gloria rutilante cuyos resplandores deslumbran a la humanidad entera.

De Gabriel d' Anunzio dicen que dice: El Dante y yo..... Quizás el preclaro vate italiano dice en las interioridades de su alma henchida de su propio mérito: Yo y el Dante..... Quizás al posponerse al autor

della “Divina Comedia” lo hace sélo teniendo en cuenta las impresiones del orden cronológico.

Ello es que el autor de “La Ciudad muerta” entiende, o más y declara más de 60 años públicamente, que desde el gran florecimiento acá—y han pasado algunos años..... no había tenido la Italia un poeta tan colosal como él, como el señor Gabriel.

Ahora bien: un honor profundamente conmovido de que tiene un genio imponderable y de que todo el mundo le admira, ha de ser forzadamente un hombre feliz. Las satisfacciones que proporciona el propio orgullo ó la propia vanidad son bastantes para asegurar la felicidad de un individuo muy pagado de sí mismo y compensar todos los sinsabores nacidos de otros causas.

Los poetas suelen ser—y pongo el “anuel” porque siempre hay excepciones—los seres más vanidosos de la Creación, y es tan..... poeta, el inefable d' Anunzio!

Sus poéticos arranques se traducen, a veces, no en vibrantes estrofas ó en exquisitas prosas. Se expresarlos también en actos impregnados de un idealismo estupefacto.

Así, hace pocos días mandó a su presencia a un artista que cultivaba con indiscutible maestría las dos ramas de la escultura y de la orfebrería. Se llama Castellucci y sabe interpretar a maravilla los deseos y los encargos de los espíritus superiores ó inferiores a la honra con su confianza. [Hondamente conmovido al encontrarse delante del único heredero del número y de los laureles de Danz Allighieri [porque ni Leopardi ni Carducci no cuentan] esperó silencioso que en su rostro infatigable se dispusese hablarla.

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

—¡Oh, maestro!..... exclamó el escultor acorazado—¿cómo podía pensar en la muerte..... a vuestra edad y con vuestra salud.....

pueblo italiano anda siempre dispuesta, las gentes empiezan a decir que el señor D' Annunzio no quiere solamente el furore férreo para torcer el eterno eje...

Una de las obras más urgentes para el progreso industrial del Chaco, es la de establecer un sistema de irrigación para los vastos campos de aquella región.

sin el espíritu mercantil que siempre domina a los propietarios, que han adquirido la costumbre de acaparar grandes ganancias...

El problema que preocupa con más interés a los agricultores es el de la irrigación de los campos y la mejor manera de aprovechar las aguas de lagos, ríos y estanques...

Cámara de Diputados SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE OCTUBRE PRESIDENCIA DEL H. RAFAEL BERTHIN, H.

Con el QUORUM suficiente se instaló la sesión a las 2 y 30 p. m.

CORRESPONDENCIA Orden del día del H. Senado Nacional. Al archivo.

Del H. Arias, modificando la ley de 6 de noviembre de 1890. A la Comisión de Administración Política.

Del H. Miranda Calbimonte, autorizando al Ejecutivo para contraer un empréstito de 400,000 \$, que se destinarán, exclusivamente a la construcción de caminos.

Del H. Rubín de Celis, aumentando a 22,000 Bs. la subvención acordada para la construcción de una línea telefónica de Achaachi a Huyncho.

Del H. Chacón, garantizando, mediante un certificado expedido por los administradores y jefes de aduana, los depósitos de mercaderías existentes en los almacenes fiscales.

Del H. Chacón, destinando el 20% de la ruta del impuesto a la propiedad, en cada departamento, a obras públicas.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

mero, Escobari, Oclavay, Gamarra, Zambrana y Marcó sobre si la renta de este impuesto deben percibir los Tesoros Departamentales de los Municipales.

H. Romero.—Presenta un proyecto de sujeción en el sentido que los huertos y cultivos, situados dentro del radio urbano de las ciudades y pueblos paguen un impuesto del 8%.

Suficientemente disuelto, se vota el proyecto original. Negado.

Se vota el informe de la Comisión de Administración Política, atribuye a los Tesoros Departamentales la percepción de ese impuesto. Negado.

Se vota el proyecto de sustitución del H. Romero. Negado. Debate, en grande, del proyecto de ley que establece las condiciones requeridas para ser registrador de derechos reales, con informe contrario de la comisión de justicia.

Se vota el informe. Negado. Se suspendió la sesión a las 4 y 10 p. m.

Dario Gutiérrez OFICINA DE NEGOCIOS, INGAVI 19 Y frente al Banco Nacional de Bolivia. Casilla de correo N° 41. Teléfono N° 172. Dirección telegráfica, PERSIA.

COMPRA Y VENDE: Letras Hipotecarias; Acciones de Bancos y de otras sociedades anónimas; Bonos del Estado y de Compensación Militar; Bonos y vales Municipales.

RECIBE DEPÓSITOS: a la vista y a plazo, dando en garantía letras hipotecarias ó acciones de bancos.

AVANZA FONDOS con garantía de títulos, inclusive Bonos y Vales Municipales.

VENDE: Giros sobre Lima, Arequipa, Moquegua, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta. Agencia general en Bolivia, de la Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida. "LA PREVISORA".

Dia Social Dr. Claudio Pinilla

Hoy cumple años el distinguido hombre público señor Claudio Pinilla, Ministro de Relaciones Exteriores y actual delegado de Bolivia ante el congreso internacional de La Haya.

El señor Pinilla figura entre los personajes más importantes del país, y los servicios que tiene prestados a la patria merecen la gratitud nacional.

Se debe a su labor diplomática la solución tranquila de la mayor parte de nuestras cuestiones internacionales; habiendo cooperado con elevado patriotismo al resurgimiento de Bolivia.

Se conocía por todos la actuación pública desde distinguido ciudadano y es por ello que nos talicio deseándole mayores triunfos concretados a saldarlo a la distancia, en el día de su natalicio en su brillante carrera.

Viejeros Se encuentra en esta ciudad, procedente de Pulacayo, el señor Julio Harriague.

Ha vuelto de su excursión al campo el diputado señor Aurelio Gamarra.

Se encuentra en esta ciudad el señor Pedro C. Michel de regreso de su excursión a Cochabamba.

El Fiscal del Partido de Nos Yungas doctor Luis F. Valle, se encuentra entre nosotros desde hace algunos días.

Casa Bancaria E. Péron Plaza Murillo, esquina de Ingavi

TELÉFONO 271. CORREO 394 Cambios Venta Lándres.....90 d/v..... 19.9116

Id.....60..... 19.7116 ".....30..... 19.5116 ".....3..... 19.3116

París.....90..... 2.05 Génova.....90..... 2.04 Hamburgo.....90..... 1.64 España.....90..... 2.15

Por otra parte, ¿quién le obliga al poeta una vez que tanca en su car a el preciso ataud, ¿domina en él...? Co. meterse en su cama habiéndolo y conciliar el sueño sobre milidos crickones, tiene resuelto el problema. Para impresionar al público—que es lo único que se busca—no es preciso hacer todo lo que se anuncia; basta decir que se hace... y no basta.

Que probablemente es lo que María, en otros tiempos, Sarah Bernhardt. La famosa actriz se mandó construir también un ataud no de oro, sino de buena madera, acolchado de raso blanco, en el cual se acostaba y dormía tan tranquilamente. Cuando menos, así lo hacía creer al bondadoso público. Porque, vayan ustedes a saber, si una vez solita en su aposento no preferiría meterse entre sábanas a encasillarse entre tablas.

De todos modos resulta que la idea de D' Annunzio no es más que un plagio, y un plagio indelible. A menos que se trate simplemente de un "casual" venido del país de Títon.

JUAN BUCOS. MEMORIA QUE PRESENTA EL

Ministro de Colonización y Agricultura Sr. Manuel V. Ballivián Al Congreso Ordinario de 1907

(Continuación) El contratista Sr. Bernabé Araoz, que tomó por su cuenta la apertura del camino de Lagunillas a Yacuiba, ha inaugurado la sección de Villa Montes a Yacuiba, cuya entrega al tráfico público debía hacerse en el presente día.

Para atender al progreso de la ganadería en la Provincia del Chaco y prevenir las enfermedades que pudieran presentarse allí, el Ministerio ha contratado un veterinario competente, adscrito al personal de la Delegación Nacional.

El recenseo del ganado, últimamente verificado, dio 584 cabezas desde un año de edn", habiéndose reavertido a la población indígena 123 vacas son cr's y reservándose una cantidad para la época de escasez de víveres.

El Delegado ha tomado las medidas oportunas para que se efectúe la venta del ganado en las Misiones, con estricta sujeción al Reglamento de 23 de diciembre de 1905.

Con un decidido impulso a la ganadería del Chaco y con la protección que debe prestarle el Estado, se podrá constituir esa región en un centro poderoso de industria y actividad. (Sus campos vastos y fértiles se prestan al desarrollo de la ganadería y a la crianza y mejoramiento de la raza caballar. La industria privada, que emplea los limitados medios del estierzo propio, nos demuestra cuánto desarrollo alcanzaría esta industria puesta en manos de empresas que cuenten con capitales y elementos de progreso. Un solo propietario, en la provincia del Chaco, ha logrado reunir seis mil cabezas de ganado vacuno, un mil quinientas yeguas y tres mil novillos de dos años.

Una de las obras más urgentes para el progreso industrial del Chaco, es la de establecer un sistema de irrigación para los vastos campos de aquella región. Con este motivo se han mandado practicar estudios detenidos y se ha podido establecer que es posible sacar un canal de riego para la margen izquierda del Filcomayo, a la altura de Villa Montes, trabajo que proveerá de agua abundante a aquella nascente población y regará una buena porción de los campos adyacentes.

Inmigración Los contratos para el trabajo de ferrocarriles, la organización de sociedades mineras, la constitución de bancos y de empresas industriales y la propaganda sería iniciada por nuestros representantes diplomáticos y consulares en el exterior, han producido una corriente de inmigración espontánea al país, que ya merece tomarse en consideración.

Bolivia empieza a ser conocida del mundo comercial é industrial. Antes sólo llegaban a nuestras montañas y a nuestros seculares bosques, los hombres de ciencias, los sabios que buscan en remotas tierras campo para ejercitar sus anhelos y ambiciones especulativas. Nuestra situación excepcional en el Continente y nuestras reliquias prehistóricas, eran los únicos atractivos que invitaban a los europeos a visitarnos. Hoy hemos puesto en relieve nuestra fisonomía industrial, hemos descubierto el cofre de riquezas que guardábamos con indiferente optimismo y hemos abierto nuestras puertas a la actividad humana.

Prueba de esto es el aumento de la población extranjera en nuestras ciudades y el deseo que se manifiesta, en todas partes, de conocer esta República y buscar en ella un campo nuevo para el ejercicio del comercio y de la industria.

El Ministerio de mi cargo ha recibido varias solicitudes para traer colonias de inmigrantes de Europa y Asia, y para recoger el exceso de población flotante de los países vecinos. Numerosas son las cartas de inmigrantes que piden tierras y ocupación.

Como en este punto hay que ir con cierto tino y discreción y obrar a la medida de nuestros alcances económicos, el Ministerio se ha concretado a dictar un "Reglamento de Inmigración Libre", cuyas prescripciones se limitan, por ahora, a dar facilidades al inmigrante desde el momento en que llega a territorio nacional; se le pagan pasajes a él, a su mujer é hijos mayores y se liberan de derechos fiscales sus instrumentos y útiles de oficio y su menaje doméstico; se le conceden tierras fiscales a un precio ínfimo y se le dan facilidades para el pago; se le ofrecen garantías y seguridades para el ejercicio de su profesión é industria y se acuerda a los núcleos inmigrantes la instrucción gratuita por parte del Estado.

En el Reglamento se da mayor amplitud al servicio de propaganda, que es por el momento lo que más nos conviene. Se ha encargado al Cuerpo Consular esta patriótica misión y la Oficina de Inmigración remitirá informaciones en diversos idiomas, para que circulen con profusión en los centros emigratorios del extranjero.

Con el propósito de dar cumplida ejecución a la ley que votamos en la Ley financiera vigente, para el fomento de la inmigración é introducción de familias a los territorios del Noroeste, el Chaco y otros, encuadrando nuestros procedimientos al precepto constitucional estatuido en el artículo 137 de la Carta Fundamental del Estado, y a las taxativas reglas establecidas en el artículo 24 de la Ley de Organización Política, el Ministerio de mi cargo ha dictado el citado Reglamento, cuyo texto original me es grato acompañar entre los anexos del presente documento.

Misiones Los Padres Prefectos de Misiones de La Paz, Potosí, Tarata y Tarija, han elevado sus respectivos informes, en obediencia al artículo 26 del Reglamento de 23 de diciembre de 1905. De estos documentos se desprende que las Misiones se hallan funcionando con regularidad, aunque algunas lamentan la despoblación por diversas causas, siendo la más notable, el reclutamiento de peones para trabajos gomeros. Consultado el Ministerio sobre la interpretación del artículo 10 del Reglamento de Misiones, la absolvió declarando: que la contratación de neófitos para trabajos fuera de la jurisdicción, se haga observando las reglas del citado artículo 10 del Reglamento de Misiones, siempre que estos contratos no causen la despoblación ni afecten a los trabajos de las Misiones; la garantía de que habla este artículo, debe otorgarse a razón de Bs. 500 por cada neófito; los contratados no deberán pasar de cinco por cada cien habitantes. Así quedó resguardada la población de las Misiones y asegurados los derechos y la vida de los indígenas.

Desde la promulgación del Decreto Reglamentario de 23 de diciembre de 1905, se ha venido observando una constante resistencia a sus prescripciones de parte de los Padres Conversores, hasta el extremo, algunas veces, de desconocer a las legítimas autoridades y a las leyes del país a nombre de la doctrina católica. El Ministerio ha corregido, oportunamente, estas manifestaciones de exaltación doctrinaria, haciendo comprender a los Misioneros que su autoridad emana de las leyes constitucionales de la República, y que ellos como dependientes de las autoridades gerárquicas administrativas, tienen que someterse a la Constitución y a las leyes.

No se puede negar el provecho que reporta al país la abnegada labor de los misioneros que rediolen reducen a la vida civilizada y útil a los salvajes y a las tribus nómadas; pero algunos de ellos, sensible es decirlo, se apartan de los fines de su deber y cometen arbitrariedades, y a veces ataques contra los derechos más preciosos que ampara nuestra Constitución, haciendo con estos actos, triste y repulsiva la misión civilizadora que les toca ejercer. Sin embargo, se ha impuesto el Reglamento de Misiones y se dan cumplimiento a todas sus prescripciones.

Agricultura Después de la deplorable sequía que causó graves daños a la agricultura y produjo una situación crítica en toda la República, el año agrícola se ha presentado en buenas condiciones y la cosecha, aunque no abundante, ha venido a modificar la situación pasada y dar mayor desahogo a las clases necesitadas.

Puede ser más beneficioso al pueblo este mejoramiento en la producción agrícola,

[Continúa]

Congreso Nacional Cámara de Senadores SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE OCTUBRE PRESIDENCIA DEL H. Sr. Macario PINILLA

Se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m., con la concurrencia de todo el personal del Senado.

Se aprobó el acta del 21 de agosto, siendo observada aun por el H. Salamanca en cuanto a los conceptos emitidos por el señor Ministro de Gobierno en el debate de la interpelación; pero el señor Secretario hizo constar que el acta estaba conforme en todas sus partes.

Se aprobó igualmente el acta del día 26 de octubre, sin observación.

CORRESPONDENCIA Oficio de la Presidencia de la República, devolviendo promulgada la resolución por la que se había nombrado Vocal de la Corte de Cochabamba al señor Juan P. Antezana.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiendo la solicitud de la señora Elena Santa Cruz, que pide pensión vitalicia.

De la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión el proyecto que deroga un número del Arancel de Avaluos.

De la misma Cámara, remitiendo con observaciones al proyecto que restablece el servicio de médicos forenses, y, en revisión, el proyecto que reglamenta el funcionamiento de la Comisión Codificadora.

Luego se dió lectura a varios Informes de la Comisión de Justicia.

ORDEN DEL DÍA Fueron resueltos los siguientes asuntos.

Se aprobó en revisión el proyecto que establece jubilaciones para los funcionarios del ramo administrativo.

Se concedió permiso a los señores Luis de Argandoña, Pablo de Argandoña y Atanasio Urioste, para que acepten, el cargo de cónsul de Costa Rica el primero, y condecoraciones extranjeras del Gobierno Español, los segundos.

Se resolvió que la solicitud de los ex-omnarios de la Villa de Aspiazu, pase al señor Ministro de Gobierno.

El señor Salamanca, presentó un proyecto de ley, por el que se establece la pena de destitución para los funcionarios administrativos, que impongan a sus administrados servicios ó obligaciones gratuitas.

Este proyecto surgió a raíz de la solicitud de los indígenas de la Villa de Aspiazu.

Se suspendió la sesión a las 5 p. m.

Del H. Rubín de Celis, aumentando a 22,000 Bs. la subvención acordada para la construcción de una línea telefónica de Achaachi a Huyncho.

Del H. Chacón, garantizando, mediante un certificado expedido por los administradores y jefes de aduana, los depósitos de mercaderías existentes en los almacenes fiscales.

Del H. Chacón, destinando el 20% de la ruta del impuesto a la propiedad, en cada departamento, a obras públicas.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

Del H. Chacón, creando impuesto a los fósforos. A la Comisión de Hacienda.

New York a la vista...	2.60
Buenos Aires, id.	110 %
Lima	126 %
Arequipa	126 %
Mollendo	126 %
Cuzco	126 %
Puno	126 %
Santiago	67 "
Valparaiso	67 "
Iquique	68 "
Tena	68 "
Cotizaciones Compra	
Banco Nacional de Bolivia	Bs. 160
Banco Industrial	" 162
Banco Agrícola	" 127
Crédito Hipotecario de Bolivia	" 255
Empresa Minera Montes Blanco	
Hipotecario Nacional	Bs. 350
Compañía de Seguros Boliviana	" 22
Id Estafiera Angéles	" 100
Ahorro del Hogar Letras Hipotecarias, 10%	" 108
Id id, 8%	" 105
Bonos del Estado 8%	" 102
Bonos de Compensación Militar 8%	" 95
Empréstito Municipal, 10%	" 103%
Giros telegráficos sobre cualquier plaza importante de Europa, y fuera de Europa. Recibe depósitos a plazo, a la vista, y en cuenta corriente.	

LA PAZ

ALMANAQUE OCTUBRE PRIMAVERA

Jueves 3.—Stos. Cándido, Gerardo y Maximiliano
 Viernes 4.—S. Feo. de Asisfund y Petronio mártir.
 Sábado 5.—Plácido, Atilano y Frolán mártir.
 Domingo 6.—N. S. del Rosario sts. Bruno y Emilio.
 Lunes 7.—Stos. Marcos, Sergio y Justina mártires.
 Martes 8.—Stas. Brígida vd. y Benedicta vírgen.
 Miércoles 9.—Stos. Dionisio Areopagita y Abrahán.

BOTICA DE TURNO

Para la 1ª quincena la Botica la Municipal calle Mercado.

Ministerio de Colonización y Agricultura.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO
 Observaciones del día 2 de Octubre de 1907.

Presión atmosférica reducida a 0°; media en mm.	489.83
Presión atmosférica reducida a 0°; máxima en mm.	490.9
Presión atmosférica reducida a 0°; mínima en mm.	488.2
Temperatura media en C.	12° 60
Temperatura máxima en C.	22° 0
Temperatura mínima en C.	4° 0.2
Humedad relativa en centésimos, media.	46.26
Tensión del vapor de agua en mm media.	4.52
Nebulosidad de 0 a 10.	9.....
Evaporación en mm.	14.....
Dirección dominante del viento superior.	0
Dirección dominante del viento inferior.	N E
Velocidad horaria del viento en Kms.	5.3
Velocidad total del viento en las 24 horas.	128.....
Fenómenos diversos observados. Lluvia, en mm.	5.....

La Paz, 3 de Octubre de 1907.

V. E. MARCHANT Y. Director.

Festividad religiosa.
 Conmemora hoy la iglesia católica, la muerte del Seráfico Patriarca San Francisco de Asís, acaecida el 4 de octubre de 1228, en el pequeño pueblo de Santa María de los Angeles, en cuyo convento de la Porciúncula fundó aquel santo su orden de frailes menores.
 Con este motivo, habrán solenns funciones religiosas en los templos de San Francisco y la Recoleta, habiéndose invitado a varias personas a dichos actos,

después de los cuales acostumbra los reverendos franciscanos, observar en el rectorio de su convento la tradicional torta.
Mesa inscriptora.
 El Presidente de la Mesa Inscriptora de ciudadanos, se ha dirigido al Ayuntamiento, solicitando que por medio de la policía urbana, se mande notificar a los señores que componen la referida mesa, a fin de que, conforme a lo que funciona aquella, diariamente durante treinta días. Los pocos ciudadanos que han cumplido la edad requerida por ley desde el pasado año, son los que deben hacerse inscribir en este mes, a fin de concurrir como electores ó elejidos, entre los comicios de diciembre próximo, debiendo efectuarse la inscripción general en el próximo año, en que termina el periodo legal de cuatro años, y con él, las inscripciones efectuadas desde enero de 1904 al 31 de diciembre de 1907.

Lotería de Beneficencia.
 La humanitaria señora Dethabé de Montes, se ha dirigido al H. Consejo Municipal, solicitando autorización para efectuar otra Lotería de caridad, a fin de continuar arribando fondos para ayudar a la construcción del Asilo de Alienados en esta ciudad, del que es iniciadora.
 La señora Montes indica que sería muy conveniente que se amplie esa solicitud permanentemente, a fin de contar para lo posterior con un fondo destinado al sostenimiento del referido asilo.

Industria nacional.
 El señor Luis Villafán, que tiene establecido en esta ciudad un taller de bordado, se ha dirigido al Congreso Nacional solicitando una subvención de Bs. 4,000.—con objeto de ampliar dicho taller convirtiéndolo en escuela de bordado, haciendo venir de Europa una máquina para la confección de galones y cordones de oro plata, lana.

Las obras trabajadas por el señor Villafán, tanto en bordados como oro, como de otros materiales, han llamado siempre la atención por perfección y esmerado trabajo.
 La Comisión de Industria de la Cámara de Diputados, había designado a uno de sus miembros, el señor Angel Vázquez, para que visite el taller del solicitante a fin de tener datos fidedignos para evacuar su informe.
 De desear sería, que la solicitud referida mereciese apoyo del Poder Legislativo, por los servicios que esa escuela taller presta a numerosas personas.

Se ruega no besar a los niños.
 Alguien puso en nuestra mesa de trabajo una tira de cartulina con esta leyenda en caracteres muy gruesos y muy negros: "Se ruega no besar a los niños."
 De donde vino, no lo sabemos; pero la importancia de su origen desaparece al saberse que ella ha sido distribuida con profusión en el interior de los colegios, en los kindergartens, en los asilos maternales, donde quiera que haya un núcleo de niños amparados por esfuerzos maternos ó humanitarios para salvar lesos de las mil asechanzas del destino en la edad de la inocencia.

Sábida mano la que ha dado esa voz de alerta, señalando un peligro que tiempo ha debió ser previsto por las autoridades, contribuyendo de ese modo a disminuir en gran proporción los males incurribles y fatales que constituyen factores de primer orden en nuestra mortalidad.
 Sen por un sentimiento de baja adulonería ó porque, en verdad los bebés inspiran arrebatos de cariño, lo cierto es que se ha hecho una necesidad en las gentes mayores agarrar al primer niño que encuentran a su paso y cubriro de besos en la boca, sin considerar que en cada beso puede ir un germen de muerte que encuentra fácil cultivo en el organismo tierno del niño y labra su ruina.

No basta para esto que el beso provenga de una persona que se considere sana porque no siente afecciones visibles. La secreción más pura de la boca más hermosa y más sana de una persona mayor, puede transformarse en un lento veneno en la de un niño cuya constitución está proveñida por múltiples causas a la asimilación y fácil desarrollo de cualquier mal que ha sido resistido en el organismo del adulto.
 Bendito seas pues, el iniciador del cartelito que nos ocupa, y el cual debe ser fijado hasta en el sitio más visible de todos los hogares donde haya niños.

Nombramiento.
 El señor Domingo Pacheco, ha sido nombrado secretario-teso-

rero de la delegación boliviana del Chaco,

Museo nacional.
 La Compañía Huanchaca ha remitido, con destino al Museo Nacional, tres cajones que contienen una magnífica colección de minerales.
 También de Santa Cruz se ha recibido, con destino al mismo establecimiento, variadas muestras de caucho natural.

Por lo que hemos visto, el Museo Nacional, se halla en muy buenas condiciones de cuidado y diariamente aumentan las remesas de objetos raros y de reconocido valor.
 A propósito de museos, debiera cumplirse la disposición suprema que dispone la unificación de museos: el nacional y el municipal.

El título se halla en lamentables condiciones. Ni es cuidado, ni los viajeros pueden pasearlo conforme manda el reglamento. Una razón más en apoyo de la fusión de los Museos de La Paz.

De nigromancia.
 Sabemos que los conocidos profesores de nigromancia y ciencias ocultas, Luis Martínez S. y Zennone, han acordado una función de desafío, que se efectuará en nuestro Municipal, de aquí a pocos días.

Los singulares adversarios presentarán al público pruebas nuevas y de gran efecto adecuadas para el desafío y de reconocida competencia nigromántica. Para el efecto, ha de nombrarse un jurado especial, compuesto de aficionados al estudio de las ciencias ocultas, que decidirá en el asunto, adjudicando al vencedor un premio valioso, el cual ha sido acordado también entre los nigrománticos apostadores.

Es posible que, tratándose de un desafío que hasta hoy en el mundo es nuevo, esta sugestiva función lleve al teatro numerosas concurrencias.
 Darémos más detalles en los siguientes números.

Exámenes.
 Continúan exhibiendo con éxito satisfactorio sus pruebas de fin de curso, los alumnos de la Escuela Superior de varones, sostenida por el H. Consejo Municipal.

Ayer en la mañana rindieron lucidos exámenes, los alumnos del 1er grado, la clase infantil y el 2º grado, a cargo de los señores Julio Lucero, Luis Solís y José P. Molina, respectivamente.
 En la tarde, exhibieron sus pruebas con éxito igualmente satisfactorio, los alumnos del 4º y 3er. grados, regentados por los señores Pastor M. Vázquez y Germán Vera.

El señor Vázquez, hizo notar que por dejación del profesor titular, don Felipe Pizarro, se había hecho cargo de los alumnos del 4º grado, casi a fines del año escolar.
 No obstante de mediar esta circunstancia, los alumnos del curso indicado, se exhibieron con toda corrección.

En la sección de dibujo, los alumnos presentaron varios trabajos que revelan buena preparación y adelanto en los niños. Hemos examinado algunos pequeños mapas dibujados por los alumnos, con proflijidad y destreza.

Según el rol fijado por la Inspección de Instrucción, hoy deben rendir sus exámenes los alumnos de la escuela dirigida por el señor Manuel T. Guzmán.

Nota policíaca.
 Ninguna novedad digna de mencionarse, anotan los registros de la Policía de Seguridad, durante las pasadas 24 horas.

Los individuos detenidos por infracciones del reglamento policíaco, durante el tiempo indicado, llegan a 14, perteneciendo a 6 éllos a ebriedad, 5 a injurias y 3 a faltas de compromiso.
 A la suma recaudada por imposición de multas, es de Bs. 15.

Bolivia Railway Company

TARIFAS

Reglamentos para el tráfico

DISPOSICIONES GENERALES

1.—Todos los precios indicados en las tarifas números 1, 2, 3, 4 y 5, son en moneda boliviana y están calculados bajo la base de Bs. 12.50 por libra esterlina (oro inglés). La Compañía se reserva el derecho de modificar dichas tarifas, sin aviso anticipado, en una proporción que compense las diferencias que pudieren existir en el futuro, en el momento valor del boliviano con re-

lación a la libra esterlina, poniéndolo en conocimiento del Supremo Gobierno.

2.—Si en algún tiempo se llegara a transportar pasajeros, equipajes, paquetes expresos ó carga de algún punto no indicado en estas tarifas, el precio será el mismo que se indique desde la estación anterior hasta su destino.

TRÁFICO DE PASAJEROS

3.—La tarifa de pasajes de primera clase será la indicada en la tarifa número 1, de fecha 10 de septiembre de 1907.

4.—La tarifa de pasajes de segunda clase será la indicada en la tarifa número 2, de fecha 10 de septiembre de 1907.

5.—Los funcionarios y empleados públicos y los oficiales del ejército y la tropa, cuando viajen en servicio del Estado, y presenten la respectiva autorización, gozarán de una reducción de 50 por ciento en los precios de tarifa.

6.—Los niños menores de 2 años, cuando sean llevados en brazos, no pagarán pasaje. Los niños menores de 10 años, pagarán medio pasaje, y los mayores de 10 años pagarán pasaje íntegro.

7.—Cada pasajero deberá pagar tantos pasajes como número de asientos ocupe.

8.—Los pasajeros que viajen en los trenes, sin haberse previsto previamente de los boletos respectivos, pagarán los precios ordinarios de tarifa que rijan hasta la próxima estación en la que se vendan boletos, al conductor, más un recargo de 25 %, y tomarán en dicha estación su boleto respectivo hasta el punto de destino. En tales casos, el conductor dará al pasajero un boleto especial por el equivalente de ese recargo, cuyo importe podrá hacer efectivo presentándolo en cualquier estación de la línea de la Compañía, dentro de los 10 días siguientes a aquel en que se haya emitido.

9.—Se prohibe a los pasajeros permanecer en las plataformas de los carros y subir y bajar de los carros cuando éstos se hallen en movimiento.

10.—Cualquier pasajero que se halle en esta clase de embriaguez ó que sea lenguaje inconveniente, será sacado del tren en la próxima estación. No se permitirá viajar en los carros ordinarios a pasajeros con enfermedades contagiosas.

11.—Es prohibido, por los reglamentos de la Compañía, que los pasajeros lleven en los carros de pasajeros, armas, explosivos ó otros artículos de esta naturaleza.

12.—Se considerará como equipaje, los artículos de uso personal contenidos en baules, maletas de mano, etc., pero no los que se hallen sueltos ó encerrados en cajas, canastas ó otra clase de paquetes.

13.—El equipaje deberá ser pesado antes de colocarlo en los trenes. Cada pasajero de primera clase tendrá derecho a llevar 50 kilogramos de equipaje libre. Cada pasajero de segunda clase, tendrá derecho a llevar 25 kilogramos de equipaje libre.

14.—El flete por exceso de equipaje se halla indicado en la tarifa número 4 de fecha 10 de septiembre de 1907.

15.—Los pasajeros podrán llevar dentro de los carros, las maletas de mano que puedan sercolocadas debajo de sus respectivos asientos.

16.—El equipaje que deba transportarse en los carros de equipajes, será despachado 10 minutos antes de la salida del tren.

17.—La Compañía no recibirá de bultos de equipajes que pesen más de 200 kilogramos, ni mal empacutados ó en malas condiciones.

18.—A su elección, la Compañía cobrará el flete de equipaje por peso ó por medida. En este último caso 300 decímetros cúbicos se considerarán como equivalente de un peso de 100 kilogramos, para la aplicación de la tarifa respectiva.

19.—La responsabilidad de la Compañía por la pérdida ó avería del equipaje, mientras esté a su cargo, no excederá en ningún caso de una suma igual al doble del flete pagado.

20.—La Compañía se halla libre de toda responsabilidad en caso de que la pérdida ó avería sea resultante del mal empaque del equipaje ó de sus malas condiciones, cuando se anoten estas circunstancias en la guía.

21.—No se dará guía por exceso de equipaje por una cantidad menor de 50 centavos.

EXPRESO

22.—El expreso consistirá de todos los artículos despachados en el carro de equipajes, que no están incluidos bajo la denomina-

ción de equipajes ó correspondencia.

23.—Los fletes por expreso, se indican en la tarifa número 3 de fecha 10 de septiembre de 1907.
 24.—Todo bulto expreso deberá ser entregado a la Compañía por lo menos una hora antes de la salida del tren por el cual se ha de hacer el despacho.

25.—La Compañía no aceptará como expreso, ningún bulto que pese más de 200 kilogramos ó cuando se hallen mal empacuetado ó en malas condiciones.

26.—A elección de la Compañía, el flete de los bultos que vayan por expreso, será cobrado por peso ó por medida. En este último caso, 300 decímetros cúbicos se considerarán como el equivalente de un peso de 100 kilogramos, para la aplicación de la tarifa respectiva.

27.—La responsabilidad de la Compañía, por pérdida ó avería de los bultos que vayan por expreso, cuando se hallen a su cargo, no excederá en ningún caso de una suma igual al doble del valor del flete pagado a la Compañía a no ser que se hallen asegurados.

28.—La Compañía Ferrocarrilera estará libre de toda responsabilidad, por causa de avería ó pérdida, en caso de que un bulto expreso sea entregado mal empacuetado ó en malas condiciones, cuando esta circunstancia se haga anotar en la guía.

29.—No se dará boleto alguno por expreso, por una cantidad menor de 50 centavos.

30.—No se recibirán como expreso, explosivos ó cualesquiera otros artículos que pudieran averiar a otros bultos, en el carro de equipajes.

31.—Los metales preciosos en barras, el oro en polvo ó tesoro; así como los papeles y documentos valiosos, se llevarán como expreso en conformidad con las tarifas respectivas más un recargo de 12 % ad valorem, como se indica en la tarifa número 3 de fecha 10 de septiembre de 1907.

32.—Los bultos por expreso podrán ser asegurados contra pérdida a precios convencionales.

SERVICIO TELEGRÁFICO

33.—El servicio telegráfico para el público, por las líneas de la Compañía, estará sujeto a las mismas tarifas que rijan las líneas del Estado, sin que sea obligatorio ese servicio para la Compañía.

34.—Se hará un recargo de 50 por ciento sobre la tarifa respectiva a todo mensaje dirigido a cualquier punto que se halle dentro de los 3 kilómetros de la estación receptora.

TRÁFICO DE CARGA

35.—La carga incluirá cualquier y todos los artículos y materiales transportados en los carros de carga y serán conducidos a razón de los precios estipulados en la tarifa número 5 de fecha 10 de septiembre de 1907, sugeriéndola a las siguientes reglas:

36.—Los materiales que se requirieran para la construcción y mejoramiento de los edificios públicos de la nación y en general todos los artículos despachados por orden del Gobierno nacional, serán transportados con una rebaja de 50 por ciento en las tarifas, siempre que procedan a la compañía de la respectiva autorización.

37.—En las estaciones donde no existan depósitos, la carga deberá ser recibida por el consignatario a la llegada del tren. Si no se hace esto, la carga deberá ser depositada en los patios de las estaciones por cuenta y riesgo de los interesados.

38.—La carga que no se extraiga de los depósitos de las estaciones de destino por sus respectivos consignatarios dentro de las primeras 48 horas de la llegada, está sujeta al pago de almacenaje a razón de Bs. 1 por tonelada métrica por cada 24 horas que trascurren después de ese tiempo.

39.—Las demoras de los interesados en la entrega de los carros puestos a su disposición para cargarlos ó descargarlos, estarán sujetas al pago de un recargo de Bs. 1 por tonelada métrica por cada 24 horas de fracción que dure la demora.

Este recargo por demoras se calculará sobre la capacidad total del carro en cuestión, sin tener en cuenta el peso de la carga, y en todo caso se cobrará por todo el tiempo transcurrido después de las 24 horas de la fecha en que el carro haya sido colocado para la carga ó descarga y hasta la fecha del aviso escrito de los interesados de que los carros están listos para su transporte.

40.—Cuando a petición de los

interesados se coloquen los carros para cargarlos ó descargarlos en puntos dentro de los límites de la estación pero diferentes de los lugares destinados a depósitos de carga de la compañía, ésta cobrará un cargo por cambios que consistirá en la cantidad de 50 centavos por tonelada métrica sobre la capacidad total de cada carro que se mueva, sin tener en consideración el peso de la carga en cuestión.

41.—A elección de la compañía y para los efectos del cobro del flete, la carga podrá ser medida en lugar de pesada, en cuyo caso 3,000 decímetros cúbicos se considerarán como el equivalente del peso de una tonelada métrica.

42.—No se emitirá guía alguna por una cantidad menor de un boliviano.

43.—La compañía no se obligará de manera alguna a entregar la carga en su destino en un tiempo determinado, pero hará todo esfuerzo para proporcionar un servicio satisfactorio y eficaz.

44.—La compañía se reserva el derecho de imponer cargos extras sobre las guías, para reembolsarse de los gastos en que hubiere incurrido al transportar artículos de excesivo peso ó tamaño.

45.—La carga será recibida en las estaciones donde estén situados los agentes y durante las horas y días indicados en los avisos colocados en cada estación para conocimiento del público.

46.—La compañía no será en manera alguna responsable por la pérdida ó averías de la carga en tránsito cuando ocurran en otras líneas diferentes a la suya, ó cuando la carga sea recibida en malas condiciones ó mal empacuetada.

47.—Una declaración falsa del contenido de cualquier bulto exonerará a la compañía de toda responsabilidad por pérdida ó avería.

48.—Los explosivos y los materiales inflamables ó corrosivos, tales como la dinamita, la pólvora, las municiones, los cohetes, luces de Bengala, espaldas, bombas, napha, nitro-glicerina, etc., los ácidos, el aguarrás, la parafina, el espíritu de vino, el alcohol, azúfre, etc., serán transportados por la compañía con un recargo de 50 por ciento sobre los precios indicados en la tarifa número 5 de fecha 10 de septiembre de 1907.

49.—La compañía se reserva el derecho de rechazar el transporte de cualquier artículo mal empacuetado ó en malas condiciones, ó que se le considere peligroso.

50.—La plata y el oro en barras, en pepitas, en polvo y en moneda sellada no se transportará como carga, sino como expreso.

51.—La tarifa para el transporte de animales vivos tendrá por base los siguientes pesos por cada animal:

Caballos, mulas y ganado vacuno, 1,000 kilogramos.
 Terneros, ovejas, cabras, etc., 150 kilogramos.
 Animales salvajes, tarifas especiales.

52.—La compañía no destinará más de un carro para el transporte de venos de 10 animales de gran tamaño ó 40 de los pequeños. Se concederán tarifas especiales cuando en un solo carro se trasporten más de 25 animales de gran tamaño ó más de 60 de los pequeños.

53.—Animales pequeños, como los perros y los gatos y también las gallinas ó otra clase de aves serán transportados solamente como expreso en jaulas, cajas ó canastas y bajo la tarifa calculada para medidas cúbicas.

54.—La compañía no es responsable por los daños ó accidentes que puedan sufrir los animales en el tránsito.

55.—La compañía cobrará de los interesados cualquier gasto en que hubiese incurrido con motivo del mantenimiento de los animales en el tránsito.

56.—Todos los vehículos pagarán precios de tarifas según su peso ó medida a elección de la compañía.

57.—Se podrá obtener un carro especial unido al tren ordinario, siempre que se tenga disponible, mediante el pago de una suma equivalente al valor de 30 pasajes de primera clase, correspondientes al trayecto que deba recorrer el carro especial.

58.—Se podrá obtener un tren especial, siempre que se tenga disponible, al precio de Bs. 2 por kilómetro que recorra, más el equivalente de 30 pasajes de primera clase por cada carro.
 59.—El precio mínimo por un tren especial, ó un carro es,

peña, se cobrará por 100 kilogramos.

RANKIN JOHNSON,
Ingeniero en jefe.

La Paz, Bolivia, septiembre 10 de 1907.

BOLIVIA RAILWAY COMPANY

Tarifa para pasajeros No. 1
Primera clase
LÍNEA DE VIACHA A OROURO.

DE	Ayoayo	Calamarca	Vilaque	Ingavi
Viacha.....	4.90	3.20	2.25	1.60
Ingavi.....	3.30	1.60	65	
Vilaque.....	2.65	1.00		
Calamarca	1.70			
Ayoayo.....				

RANKIN JOHNSON,
Gerente general.

La Paz, Bolivia, 10 de Sptre. de 1907.
Vo. Bo. — ANIBAL CAPRILES.

Bolivia Railway Company

Tarifa de pasajeros No. 2.
Segunda clase.
LÍNEA DE VIACHA A OROURO.

DE	Ayoayo	Calamarca	Vilaque	Ingavi
Viacha.....	2.45	1.60	1.15	80
Ingavi.....	1.65	80	30	
Vilaque.....	1.35	50		
Calamarca	85			
Ayoayo.....				

RANKIN JOHNSON,
Gerente general.

La Paz, Bolivia, 10 de Sptre. de 1907.
Vo. Bo. — ANIBAL CAPRILES.

Bolivian Railway Company

Tarifa para expreso No. 3.
Por 100 kilogramos.
LÍNEA DE VIACHA A OROURO.

DE	Ayoayo	Calamarca	Vilaque	Ingavi
Viacha.....	3.05	2.00	1.40	1.00
Ingavi.....	2.05	1.00	40	
Vilaque.....	1.65	60		
Calamarca	1.05			
Ayoayo.....				

RANKIN JOHNSON,
Gerente general.

La Paz, Bolivia, 10 de Sptre. de 1907.
Vo. Bo. — ANIBAL CAPRILES.

Bolivia Railway Company

Tarifa para expreso No. 3.
Por 100 kilogramos.
LÍNEA DE VIACHA A OROURO.

DE	Ayoayo	Calamarca	Vilaque	Ingavi
Viacha.....	2.44	1.60	1.12	80
Ingavi.....	1.64	80	32	
Vilaque.....	1.32	48		
Calamarca	84			
Ayoayo.....				

Rankin Johnson,
Gerente general.

La Paz, Bolivia, 10 de Sptre. de 1907.
Vo. Bo. — ANIBAL CAPRILES.

Bolivia Railway Company

Tarifa de cargas, No. 5.
Por 1.000 kilogramos.
Por fracciones se cobrará proporcionalmente.

LÍNEA DE VIACHA A OROURO.

DE	Ayoayo	Calamarca	Vilaque	Ingavi
Viacha.....	18.91	14.00	11.20	8.00
Ingavi.....	14.35	8.00	4.00	
Vilaque.....	13.20	6.00		
Calamarca	8.40			
Ayoayo.....				

RANKIN JOHNSON,
Gerente general.

La Paz, Bolivia, 10 de Sptre. de 1907.
Vo. Bo. — ANIBAL CAPRILES.

BOLIVIAN RAILWAY COMPANY

Tarifa para expreso No. 3.
Por 100 kilogramos.
LÍNEA DE VIACHA A OROURO.

DE	Ayoayo	Calamarca	Vilaque	Ingavi
Viacha.....	2.45	1.60	1.15	80
Ingavi.....	1.65	80	30	
Vilaque.....	1.35	50		
Calamarca	85			
Ayoayo.....				

RANKIN JOHNSON,
Gerente general.

La Paz, Bolivia, 10 de Sptre. de 1907.
Vo. Bo. — ANIBAL CAPRILES.

COMUNICADOS

La Paz, Octubre 3 de 1907.
Señor Cronista de "EL COMERCIO DE BOLIVIA".

Ciudad.

Señor:

En un párrafo de la crónica de su popular diario correspondiente al 29 del pasado septiembre, se asevera que los bienes fincados al fallecimiento de mi esposa, el que fue Manuel César Mendoza, habían quedado vacantes. A causa, se dice, de haber yo contraído matrimonio con el solo en artículo de muerte, fuera de que no pude celebrar tal sacramento por estar ligada a otro matrimonio anterior con un señor Dionicio Escobar.

Comprendo que tales noticias le han dado a usted personas que, en su afán de perjudicarme de cualquier modo, no temen inventar y propagar toda clase de embustes. Pero, mientras pueda obtener el severo castigo judicial para dichas personas, que felizmente ya conozco, suplico a la hidalgua de usted, que, en cumplimiento de la Ley de Imprenta, se sirva publicar las siguientes explicaciones:

Las personas que persiguen mi deshonra, mis bienes y los de mis tiernos hijos, han comenzado por hacer denunciar por varias veces ante la Prefectura una supuesta falta de pago del impuesto fiscal sobre sucesiones indirectas, falsamente que ni yo ni mis hijos éramos herederos forzosos de Manuel César Mendoza, habiendo fracasado en ese vano empeño ante la verdad comprobada por documentos judiciales. Luego volvieron sobre lo mismo, asegurando que mi referido esposo no era hijo legítimo, sino adoptivo de don Fabián Mendoza y que por consiguiente se debía el impuesto correspondiente sobre los bienes de éste aperecidos por aquél, juicio que tuvo igual mal resultado que el primero. Habiendo perdido toda esperanza ante la justificación de la Prefectura, mis enemigos han variado de táctica y han ocurrido ante las autoridades judiciales y ante la Municipalidad, denunciando como vacantes mis bienes y los de mis hijos y aseverando las falsedades de que ha dado cuenta "EL COMERCIO DE BOLIVIA".

En cuanto a la impostura de que yo fui casado con Escobar, ese hecho no podrá ser comprobado jamás, por muy sencilla razón de que es falso.

En lo que respecta a mis hijos, ellos no solo han sido reconocidos en el tiempo oportuno por su padre, sino que también legalmente legitimados.

Como se ve, yo y mis hijos, somos herederos forzosos únicos de Manuel César Mendoza, cuyos bienes no pueden ser óstar vacantes en ninguna forma.

Manifestando a usted mi anticipada gratitud por la publicación de la presente, quedo como su atta servidora

Marta R. I. v. de MENDOZA.

Copia
[3a. publicación].

Señor Prefecto del Departamento.—Con el croquis que acompaño, piden la adjudicación de pertenencias gomeras y de cultivo que menciona. Otros: Octaviano Guzmán, natural de la Argentina y Carlos E. Schmidt, natural de Chile, mayores de edad, solteros, comerciantes, residentes en la provincia de Larecaja, ante los respetos de usted conforme a derecho, decimos que, de conformidad con el Supremo Decreto reglamentario de 20 de junio del presente año, se ha de servir usted concederlos QUINIENTAS HECTÁREAS de terrenos que contienen árboles de goma, caucho, etc., y cinco mil [5.000] hectáreas de tierra de cultivo, que quedan en el intermedio de los grupos de árboles gomeros indicados; a cuyo fin acompaño el croquis respectivo y hacemos las indicaciones siguientes: a) concesión llevar el nombre de Suapi, y se localizará dentro del perímetro que forman por el N. y el río Beni y la cadena de lomas llamada de Charquey, por E. y S. la misma cadena que va paralela al río San Francisco, hasta encontrar el río Colorado que desemboca en el río Beni; dicha región se halla cruzada por el río Suapi, sobre cuyas márgenes se hallan los árboles gomeros que hemos descubierto, por lo que la localización de nuestro polígono, se verificará sobre ambas márgenes del mencionado río Suapi.

La región mencionada se halla en las proximidades del límite del Departamento de La Paz con el del Beni, jurisdicción del cantón Guanay, de la provincia de Larecaja, a cuyas autoridades se servirá usted comisionar y para los efectos del artículo 23 del primer Reglamento.—No existen propietarios colindantes y los terrenos son evidentemente baldíos e inhabitados.—En mérito de haberse cumplido por nuestra parte con los requisitos prescritos por el artículo 5º del referido Reglamento, rogamos a usted se digne ordenar su publicación llenándose los demás trámites legales, y ser de justicia etc.

Otros: para las notificaciones, señalamos la casa No. 121 de la calle Loayza—La Paz, 12 de julio de 1907.

Carlos E. Schmidt—O. Guzmán—Presentada a hs. 1 p.m. del día diez y ocho de julio de mil novecientos siete años, y anotada bajo el número tres del libro primero—Prudencia—Prefectura y Superintendencia de Hacienda, Gobierno y Minas del Departamento de La Paz—4 de 18 de julio de 1907.—Informe del Notario Prudencia—Ante mí—Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.—En veinte de los corrientes, a hs. 3 p. m., hice saber el decreto anterior al señor Octaviano Guzmán impuesto firmó: doy fe—O. Guzmán—Aramayo.—En la misma fecha hice saber el decreto del presente al señor Carlos E. Schmidt—firmó de q' doy fe—Carlos E. Schmidt—Aramayo—señor Prefecto—Informa—El suscrito (Notario) del ramo, ante usted con todo respeto expone que compulsados los registros y archivo de la oficina de mi cargo y no apareció haberse solicitado en la región que indican los peticionarios Octaviano Guzmán y Carlos E. Schmidt, adjudicación de terrenos baldíos; por lo que esa superioridad se ha de dignar determinar lo que juzgue más conveniente. Es cuanto puede informarse en obsequio a la verdad—La Paz, julio 23 de 1907.

Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias—Prefectura y Superintendencia de Hacienda, Gobierno y Minas del Departamento de La Paz—4 de 24 de julio de 1907.—Determino previamente el punto de partida que servirá de base para las operaciones de mensura y sea dentro de tercero día.

Prudencia—Ante mí—Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.

En dos días de agosto del presente año hice saber el decreto de la vuelta al señor Fiscal de Partido, Qmó: doy fe—Viña—Aramayo.

En tres de los corrientes y hs. 1.15 p.m., hice saber el decreto anterior al señor Octaviano Guzmán, impuesto firmó: doy fe—O. Guzmán—Aramayo.

Señor Prefecto del Departamento—Hace la aclaración que indica y pide se dicte el auto de concesión—Octaviano Guzmán C., peticionario de tierras baldías y árboles gomeros, en sociedad con don Carlos E. Schmidt, en la región de Suapi, del cantón Guanay, ante usted con respeto digo: que en cumplimiento de la providencia que se me ha notificado, hago la aclaración ordenada señalando como punto de partida de la concesión Suapi, la confluencia del pequeño río llamado Blanco con el río Suapi, desde cuya unión se medirán las pertenencias solicitadas en mi escrito anterior. Con lo que ruego a usted se sirva dictar el auto de concesión conforme al artículo 7º del Supremo Decreto de 20 de junio del presente año. Por ser de justicia etc.

La Paz, 12 de agosto de 1907. O. Guzmán C.—Prefectura y Superintendencia de Hacienda, Gobierno y Minas del Departamento de La Paz, 14 de agosto de 1907.—Vistos y considerando: que por el informe del Notario de Hacienda corriente a fs. 3, consta no haberse obrado adjudicación alguna anterior de los terrenos solicitados; de acuerdo con lo dictaminado verbalmente por el señor fiscal y de conformidad con los artículos 1º y 4º de la ley de 26 de octubre de 1905, 5º y 7º de su Decreto Reglamentario de 20 de julio último, aceptase la solicitud de Octaviano Guzmán y Carlos E. Schmidt, que piden la adjudicación de quinientas hectáreas de terrenos que contienen árboles gomeros, caucho, etc., y cinco mil de tierras de cultivo, formando un total de 5.500 hectáreas, en ambas márgenes del río Suapi, cantón Guanay de la provincia de Larecaja, con la denominación de Suapi, conforme a la demostración gráfica que se hace del terreno en el croquis que se acompaña, señalando como punto de partida, para las operaciones de mensura, la confluencia del río Blanco, con el Suapi.

Por tanto: pásese las copias respectivas para su publicación en el "Boletín Departamental", y cualesquiera de los periódicos de la localidad, de conformidad al artículo 9º del Decreto citado, por cuatro veces, de 15 en 15 días.

Tómese razón y hágase saber: Prudencia—Ante mí—Joaquín Aramayo—Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias—En 26 de agosto hs. 2 p.m., hice saber el auto anterior al señor Octaviano Guzmán C., impuesto, firmó: doy fe—Octaviano Guzmán C.—Aramayo.

En la misma fecha practiqué igual diligencia con el señor administrador del Tesoro Público, impuesto, firmó: doy fe—Lorini—Aramayo.

En 27 de los corrientes, hice saber el auto que antecede al señor Fiscal, impuesto, firmó: doy fe—Viña—Aramayo—Es copia fiel del original.

La Paz, 28 de agosto de 1907. ARAMAYO.

EDICTO

A ANGELA GARCIA.

El doctor Julio Indaburu, Juez 3º de Partido de esta capital, etc.

Por el presente, cita, llama y emplaza a la encausada Angela Garcia, para que en el término de diez días contados de la fecha en que se publique el presente, comparezca ante este Juzgado a hacer uso de su defensa en el juicio criminal que le sigue Nieves Michel por el delito de heridas, a cuyo efecto se transcribe el auto respectivo que es del tenor siguiente:—Auto de fs. 32 v.—La Paz, 19 de julio de 1907.—Vistos: con lo requerido por el Sr. Fiscal, librase edicto conminándose a la encausada Angela Garcia en el juicio que se le sigue por el delito de heridas a Inocencio Paredes, para que en el término de diez días se presente ante este Juzgado a hacer uso de su defensa, o pena de ser declarada rebelde a la ley y que sus bienes sean secuestrados durante el juicio de contumacia.—Se a todos el deber en que

indicar el lugar en que se encuentre la indicada encausada, contra quien se ha expedido mandamiento de prisión formal.—Indaburu, Ante mí.—Eloy Gozuivas V.

Lo que se transcribe para los fines de ley.

Es librado en la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos siete años.

P. O. del S. J.
SMGOS PENA.
Strio.

3 v. 2129.

AVISOS NUEVOS

Aviso Judicial—El doctor Ezequiel Camargo, Juez 4º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de esta fecha, la señalado el día catorce del mes en curso, hs. dos de la tarde, para el remate voluntario de un terreno y casa, situados en el valle de "Sopochachi", suburbios de la ciudad y que son de propiedad de los esposos Pastor M. Vásquez y Hermenegilda Boyán de Vásquez, por la suma de doce mil cuatrocientos setenta bolivianos, base de su justiprecio pericial.

Los que interesen en ese remate, pueden concurrir a la oficina del secretario cursor, el día y hora indicados.

La Paz, octubre 1º de 1907.
P. O. del S. J.
Máximo B. Mexpoza.

Casa y terreno en remate, los que han de ser subastados el 14 del presente mes, según el aviso que antecede, se hallan en condiciones ventajosas, por su inmediatez a la ciudad, en lugar plano, y con terreno extenso, aparente para chacarismo y también para establecer un bonito jardín. La casa, de reciente construcción y aparente para una familia.

Por tales circunstancias y ventajas no debe desperdiciarse la ocasión de adquirir una importante propiedad y por una suma módica, como es la base fijada.

La Paz, 3 de Octubre de 1907. h. el 14 de O.

Aviso al Público—Se pone a conocimiento del público, que desde la fecha ha quedado instalada la Mesa Inscripтора de Ciudadanos en el local de la Prefectura del Departamento, la misma que funcionará todos los días desde hs. 11 a. m. hasta hs. 6 p.m.

La Paz, 10 de Octubre de 1907. 15 v. 2129.

Cocinero—Se necesita uno bueno para Vilaque, sueldo Bs. 100 a 150, según referencias. Dirigirse a la South American Construction Co. Ingavi, N.º 1.

La Paz, Octubre. 2 de 1907. 3 v. 2129

Importante—Se ofrecen en venta las siguientes propiedades en Tacna:

Una chacra denominada el Pizo, que fué del finado don Julián Zillereu, en el pago de Ayará con reparticiones de agua para su regadío cada ocho días. Está cubierta totalmente de parrones y viñas, con magníficas casas, habitaciones, bodegas, alambiques y toda la basija y útiles necesarios para la elaboración de licores.

También tiene una licencia para destilar diez y ocho mil litros de aguardiente.

Una espaciosa casa con comodidad para numerosa familia, con huerta y árboles frutales; colindante con la propiedad anterior y a cien metros de la línea del ferrocarril y próxima a la Estación.

Ambas propiedades tienen agua potable.

Para tratar pueden dirigirse los interesados al suscrito.

FLORENO CERDA E.
1 m. 0.4.

Sastros—Se necesitan buenos operarios para Coro Coro, pagamos buenos precios por obras.

Darán razón en la tienda "La Princesa", Mercado 122.
8 v. 2129

Se vende—Por motivo de viaje se vende en la calle Lonza, N.º 60, un bonito juego de dormitorio, uno de comedor y piezas de antesala.

Para tratar en la misma casa.
3 v. 2129

Cervecería "El Inca"

de Manuel H. Arancibia é hijo, Teléfono N.º 276, correo N.º 168, dirección telefónica, "El Inca".

Es la única fábrica que trabaja la famosa Bicervecina y la Pilsener, marca Doble, recomendadas por su absoluta pureza.

10 v. 2120

Gran Calafariza Americana

DE
Ernesto Lahore

Pone en conocimiento del público en general, que recibe animales en manutención, garantizando el buen cuidado y esmero, para lo que cuenta con amplio y espacioso local, teniendo actualmente el número de 30 perritos y otros tantos en construcción, las personas que deseen, pueden ocupar dicho establecimiento, situado en la plaza de San Pedro-Nueva Paz, a continuación de la casa del señor Miguel Pérez.

EL PROPIETARIO.
2 m. S. 27.

Carretera a Orouro—Se pone en conocimiento del público en general, que desde esta fecha, los pasajeros a Orouro partirán por el Eléctrico a las 7 a. m. para tomar la diligencia en Ayo-Ayo, el mismo día. En esta forma partirán también los días domingos.

Los equipajes, como de costumbre, se reciben la víspera hasta hs. 2 p.m.

LA EMPRESA.
10 v. 2127

AVISO

Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que desde esta fecha, tendré el gusto de atenderla en calle Yanacocha N.º 200, en el local que ocupaba la señora Rita Raquel Sáenz.

TULIA RAMÍREZ.
Modista de sombreros, diplomada en Chile.
15 v. 2118

AVISO PROFESIONAL—Manuel A. Ordoñez López, y Antonio H. Alba, abogados.

Otro: sus servicios profesionales en toda clase de asuntos judiciales y administrativos. Además, mediante una persona activa y garantizada, atienden el cobro de presupuestos, cuentas comerciales, etc., etc.

Buñete: calle Yanacocha No. 65 cerca que fué del señor José Durandean.

Horas de despacho: de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

La Paz, 4 de 18 de Sptre. de 1907. 1 m. S. 18

Libras Peruanas

Compra el Banco Agrícola
A S. 12.50
Im. ag. 30

Alfredo Solaguren

ABOGADO—ORURO.
Calle Ayacucho, N.º 103.
Casilla correo, 187.
año Julio 4

La "Fosfatina Paques"

Es el alimento de los niño adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se desbata durante el período de crecimiento.

Aviso judicial

El doctor Julio Indaburu, Juez 3º de Partido de esta Capital, etc.

Por auto de 20 de los corrientes, ha señalado para el remate voluntario de la finca "Cañapata", situada en el cantón Tinimisti, provincia de Larecaja y propia del señor Ruperto del Castillo Cabrera, el día 15 del mes entrante, hs. dos p.m., bajo la base de su tasación catastral de veinte mil bolivianos (20.000 Bs.).

Los interesados ocurran a la oficina del suscrito secretario, el día y hora señalados.

M. B. MENDOZA A.
por el cursor.

NOTA: La hacienda indicada está a dos días de camino de esta ciudad, uno en carretera hasta Achacachi y otro de doce leguas a caballo con buen camino, produce papas, ocas, maíz, de toda clase, trigo, habas, cebada en grano y en berza, arberjas y porotos y papas tempranas; tiene dos casas de hacienda en dos climas diferentes, dos huertas de fruta y hortalizas, un molino el mejor de esa región.

La casa se entrega con todos sus muebles, herramientas de labranza, carpintería y herrería, servicio y útiles de casa, así como ganado vacuno, lanar, de cerdo y de corral.

También se entregan 12 burros perfectamente ateados y dos mulos para el servicio de administración.

La finca está regada en toda su extensión por una poderosa usqueña propia y tiene alfalfares para mantener constantemente 50 animales.

Fuera de remate también se vende la cosecha de este año, existente en almacenes por tres mil bolivianos [3.000 Bs.].
15 v. 2121

Libros Peruanas

Compra el Banco Agrícola
A S. 12.50
Im. ag. 30

Alfredo Solaguren

ABOGADO—ORURO.
Calle Ayacucho, N.º 103.
Casilla correo, 187.
año Julio 4

La "Fosfatina Paques"

Es el alimento de los niño adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se desbata durante el período de crecimiento.

Aviso judicial

El doctor Julio Indaburu, Juez 3º de Partido de esta Capital, etc.

Por auto de 20 de los corrientes, ha señalado para el remate voluntario de la finca "Cañapata", situada en el cantón Tinimisti, provincia de Larecaja y propia del señor Ruperto del Castillo Cabrera, el día 15 del mes entrante, hs. dos p.m., bajo la base de su tasación catastral de veinte mil bolivianos (20.000 Bs.).

Los interesados ocurran a la oficina del suscrito secretario, el día y hora señalados.

M. B. MENDOZA A.
por el cursor.

NOTA: La hacienda indicada está a dos días de camino de esta ciudad, uno en carretera hasta Achacachi y otro de doce leguas a caballo con buen camino, produce papas, ocas, maíz, de toda clase, trigo, habas, cebada en grano y en berza, arberjas y porotos y papas tempranas; tiene dos casas de hacienda en dos climas diferentes, dos huertas de fruta y hortalizas, un molino el mejor de esa región.

La casa se entrega con todos sus muebles, herramientas de labranza, carpintería y herrería, servicio y útiles de casa, así como ganado vacuno, lanar, de cerdo y de corral.

También se entregan 12 burros perfectamente ateados y dos mulos para el servicio de administración.

La finca está regada en toda su extensión por una poderosa usqueña propia y tiene alfalfares para mantener constantemente 50 animales.

Fuera de remate también se vende la cosecha de este año, existente en almacenes por tres mil bolivianos [3.000 Bs.].
15 v. 2121

Libros Peruanas

Compra el Banco Agrícola
A S. 12.50
Im. ag. 30

Alfredo Solaguren

ABOGADO—ORURO.
Calle Ayacucho, N.º 103.
Casilla correo, 187.
año Julio 4

La "Fosfatina Paques"

Es el alimento de los niño adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se desbata durante el período de crecimiento.

Aviso judicial

El doctor Julio Indaburu, Juez 3º de Partido de esta Capital, etc.

Por auto de 20 de los corrientes, ha señalado para el remate voluntario de la finca "Cañapata", situada en el cantón Tinimisti, provincia de Larecaja y propia del señor Ruperto del Castillo Cabrera, el día 15 del mes entrante, hs. dos p.m., bajo la base de su tasación catastral de veinte mil bolivianos (20.000 Bs.).

Los interesados ocurran a la oficina del suscrito secretario, el día y hora señalados.

M. B. MENDOZA A.
por el cursor.

NOTA: La hacienda indicada está a dos días de camino de esta ciudad, uno en carretera hasta Achacachi y otro de doce leguas a caballo con buen camino, produce papas, ocas, maíz, de toda clase, trigo, habas, cebada en grano y en berza, arberjas y porotos y papas tempranas; tiene dos casas de hacienda en dos climas diferentes, dos huertas de fruta y hortalizas, un molino el mejor de esa región.

La casa se entrega con todos sus muebles, herramientas de labranza, carpintería y herrería, servicio y útiles de casa, así como ganado vacuno, lanar, de cerdo y de corral.

También se entregan 12 burros perfectamente ateados y dos mulos para el servicio de administración.

La finca está regada en toda su extensión por una poderosa usqueña propia y tiene alfalfares para mantener constantemente 50 animales.

Fuera de remate también se vende la cosecha de este año, existente en almacenes por tres mil bolivianos [3.000 Bs.].
15 v. 2121

Libros Peruanas

Compra el Banco Agrícola
A S. 12.50
Im. ag. 30

Alfredo Solaguren

ABOGADO—ORURO.
Calle Ayacucho, N.º 103.
Casilla correo, 187.
año Julio 4

La "Fosfatina Paques"

Es el alimento de los niño adoptado por todas las madres, sobre todo en el momento en que se desbata durante el período de crecimiento.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Cosmisionista

Escritorio Calle Junin Núm. 7

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Schneider compañía—Creusot—Chálons-Sur-Saône y Guillet & Fils—Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y planchas
de acero y fierro—Locomotoras—Tender—Ruedas Ejes y resortes armados ó no

Máquinas fijas—Cables—Piezas sueltas para máquinas.
Materia para instalaciones de Luz y Fuerza.

MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores—Ob
Buques Puertos—Munición de Guerra—Artilería.

Máquinas para trabajar la MADERA

THE BOLIVIAN INCA MINING CO

Oficina central calle del Comercio N.º frente al Gran Hotel Aramayo Casilla N.º 424 Teléfono 271

Negocios mineros. Máquinas y materiales para minas

RESCATE DE BARRILLAS

La Empresa cuenta con laboratorios propios para ensayos

Arthur Posnansky
Director Gerente

“LA PREVISORA”

Compañía de Seguros sobre la vida

FUNDADA EN 1885.

La primera y la más importante de Sud América

Emite pólizas de vida entera, vida en pagos
limitados, dotales, etc., etc.

Tarifas sumamente liberales. Su activo excede de \$ 8.500,000.

Junta Consultiva de La Paz:

Señores: **HERIBERTO GUTIERREZ** Agente Banquero: **MANUEL VICENTE BALLIVIAN** BANCO INDUSTRIAL

LA PREVISORA tiene en el Banco Industrial un fuerte depósito de letras hipotecarias, que se aumenta considerablemente en cada semestre, el cual sirve de garantía directa para el cumplimiento de las obligaciones que contrae con los asegurados en Bolivia.

El suscrito Agente General de la Previsora en Bolivia, está dispuesto a proporcionar toda especie de datos acerca de la Compañía y de sus operaciones y ventajas.
Oficina, calle Ingavi 19 y 21, frente al Banco Nacional de Bolivia. Teléfono 172.

Dario Gutiérrez

REGENERADOR DE LA SANGRE
HIERRO DE LERAS

Este líquido es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la anemia, el debilitamiento de la sangre, los colores pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

La pureza de la **PERFUMERIA** le ha hecho adoptar por el **INSTITUTO PASTEUR**

VINO DE PEPTOMA
 de **CHAPOTEAUT**

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos o no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

VINO Y JARABE
 DE **DUSART**

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Aumenta y endereza los huesos de los niños resistentes, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y lisiados, y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido o los estudios.

Las mujeres debiles que recurren al Vino y Jarabe de DUSART experimentan un estado sin náusea alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal de los Jarabes sustituye un lacto, preserva y cura a los niños de la Diarrea, vómitos y de las enfermedades de desarrollo. Con su ayuda se recupera la salud de los débiles, se restituye el crecimiento normal.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

APIOLINA-CHAPOTEAUT
SALUD DE LAS SEÑORAS

(NO CONFUNDIRLA CON EL APIOL)

Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el preferido por el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas, y complementa a menudo la salud de las Señoras.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

JARABE
POLIFORMIATADO
 Del Dr. CHAPELLE

Heróico estimulante, asociado al Glicógeno y a las sales minerales fisiológicas, sus efectos son mucho más duraderos que los del Acido Fórmico solo. Aumenta rápidamente las fuerzas y el vigor, suprime la sensación de cansancio.

Indicaciones: **Neurastenia, Anemia, Gripe, Diabetes, Albuminuria.**

Hece adquirir en breve la energía necesaria para la práctica del sport y todos los ejercicios penosos.

PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PURGANTE JULIEN
 CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE
 Contra el ESTREÑIMIENTO

Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y aromático, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la ictericia, la bilis, las flatulencias, las náuseas y gases. Su efecto es rápido y benéfico en la jaqueca, cuando la cabeza está cargada, la boca amarga, la lengua seca y falta el apetito; respigue la comida, en las hinchazones del vientre causadas por la inflamación intestinal, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las enfermedades de la piel, el usarse en las convulsiones de la infancia. El Purgante Julien ha resuelto el problema de purgar a los niños que no aceptan ninguna purga.

PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias y Droguerías.

Jarabe de Rabano Yodado
 de **GRIMAULT y C^o**

Recomendado por los médicos en lugar de jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatis, el escorbuto, las erupciones de la piel en los niños débiles, escuálidos y delicados, para resolver las ganglías del cuello y reanimar el espíritu.

PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

FABRICA DE CALZADOS
 de **Felix Eguino**

Calzado Friedman
 es **EL MEJOR DEL MUNDO.**

ESTILO, CALIDAD Y DURACION.

FABRICA DE CALZADOS
 de **Felix Eguino**

Calzado Friedman
 es **EL MEJOR DEL MUNDO.**

LA BOTA
Standard
 FABRICA POR **Friedman Bros Shoe Co**
 St. Louis, U.S.A.

BUENA BONITA BARATA

LAPAZ--BOLIVIA
 plaza Alonso de Mendoza Nos. 2 y 3. Sucursal, Socabaya, 27 y 23

Participo a mi distinguida clientela y al público en general que acabo de recibir un gran surtido de materiales de última y de superior calidad. Cabritillas americanas y francesas, colores granate, plomo, habano, crema y color Champan; en estas solo anotamos los colores más sobresalientes como para combinar a los vestidos de señora y niños. Zapatos: "Regal", "Suon", "Jonic" y "Perfecto", son las marcas más conocidas, que ofrecen al gusto más delicado. Para caballeros, tenemos el notable cuero Osearia negro y de todo color, **CUEROS DE RUSIA PERFUMADOS.**

NOVEDAD—Charoles americanos, importados por primera vez en esta ciudad, tienen la cualidad de no rajarse en invierno, siendo la suavidad como la Cabritilla, y lo mejor su admirable duración. Cueros impermeables para botas y zapatos de mina, material apropiado para calzados de Foot-ball. Tacos de goma circular, para todo calzado, el Luis XV, de charol, y forrados con cabritilla. Gran surtido de cremas "Nugget", "Royal" y "Boston", barnices para toda clase de cueros, de las marcas "Nubian" y "Bon ton" "Polis" y muchas otras que sería largo enumerar. Para atender los pedidos cuento con mi buen cortador.

EL QUE COMPRE CALZADOS DE ESTA TIENDA, TIENE DERECHO A UNA CAJA DE CREMA 3 My. 18

En alquiler

Se alquila un almacén espacioso, en la calle Bolívar No. 4, al lado del palacio Episcopal. Para tratar, en los altos de la Pastelería Desportes.

AGUARDIENTE—de superior calidad, a precios sin competencia en plaza, vende el surtido por mayor y menor, Yuma-ochu, 47 y 49.

Est. GÓMEZ SÁNCHEZ.

1 m. S. 11

AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906.

CÁRLOS R. FLORES.

1 año D. 28

GRAN PASTELERÍA Y CONFITERÍA ARGENTINA—AL LADO DEL BANCO INDUSTRIAL.—Aviso a mi numerosa clientela y al público en general, que desde la fecha se hacen toda clase de entremeses franceses y se reciben encargos para bodas, bailes, recepciones y bautizos. Renovación constante de dulces elaborados a la europea y con los mejores materiales.

R. Robledo y C^o.

NOTA—Todos los domingos y fiestas deliciosas Carlotas, rusas y japonesas a Bs. L.20 la docena y los dulces a 80 cts. docenas.—Los jueves y domingos las empanadas salteadas, los martes y viernes las chilenas.

h. D. 81.

Cambio de local

Se avisa al público que la principal bodega Macanapa, donde se expendían los magníficos productos de esta hacienda, se ha trasladado a su antiguo local, calle del Comercio, casa del señor Tomás Vera Carrasco, antes de Verdástegui.

15 v. 2122

Leche

De la mejor calidad, se da en contrato en la calle de Junín N^o. 26.

Doctor W. H. Yale—Dentista Norte Americano. Horas de oficina: de 8 y 1/2 a 10 y 1/2 a.m. Consultas sobre trabajos, sólo a las 10 y 1/2 a.m.

Teléfono 217. Puente Loayza. S. 28

El vino Rabot

Es eminentemente tónico y aperitivo. Su influencia estimulante sobre las vías digestivas, activa y regulariza la nutrición y ayuda poderosamente a la curación de las enfermedades en general, de la a nemis en particular.

Se encuentra en todas las farmacias.

En alquiler—Cuatro habitaciones de altos, en casa número 4, con cocina, despensa y todo corriente.

Calle Chirinos N^o 128. 6 v. 2127

CIGARRERÍA

Biggemann & Co.

PLAZA MURILLO 8 Y 9.

Casilla de correo, 32.

Importación directa
 Puros y cigarrillos legítimos
 de

"Habana"

MARCAS DE LOS PUROS
Upmann y Sol

Marcas de los cigarrillos:
 Eminencia, trigo y arroz. Favoritos, trigo y arroz.
Punch, trigo y arroz.
 Venta por mayor y menor.

La Paz, Julio de 1907.

Biggemann & Co.

1 m. S. 1^o

Rafael Canedo
 ABOGADO
 Estudio, calle Bellavista, cuadra y media de la plaza. Maridó.

Se encarga especialmente de asuntos civiles, comerciales, administrativos y de familia.

Horas de consulta: 9 a 11 a.m. y de 1 a 6 p.m.

La Paz, 20 de agosto de 1907.

3 m. Ag. 21

DOCTOR G. WEISBERG
 Cirujano
 Dentista.

Call Evaristo Valle N^o 3

Puente Concebidas, 3 m. S. 27

AVISO—Se vende 6 se alquila una falca situada en el valle de Sopocachi, en el parque Placito, una cuadra más arriba de la casa del señor Blacut.

Tiene capacidad para destilar 150 qts. muasuales, local extenso, buenas oficinas y agua demas consecutivos.

Además, se vende una buena cantidad de materia prima para comenzar la destilación inmediatamente.

Detalles, anda misma falca a calle Indaburu, No. 10.

1 m. S. 5

Muecos de celuloide

Acaba de llegar una nueva partida a la tienda de Juan Rada y C^o. Plaza San Francisco. 6 m. ag. 20

HOTEL ESPAÑOL
 DE **Carbonell y Vives**

LA PAZ
 Calle del Teatro, No. 40 y 42, Teléfono 273.

Esta casa, recién establecida, ofrece un servicio excelente a **Precios módicos**

Limpieza en las comidas, Cuartos amueblados para pasajeros. Se sirve a la carta y se toma pensionistas.

Cavero y Hermanos

AGENTES AFIANZADOS DE ADUANA

En Guaqui y Mollendo